

NUMERO

8

LIBRO DE ACTAS

Del 4 - Abril - 1930 a

16 - Abril - 1931

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NUM. 4 VALENCIA

(JUNTO PASADJE RIPALDO)

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TALLERES DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

Comisión municipal Permanente
de Vlla desde ~~1929~~
y hasta el 16 de abril 1931

LIBRO DE ACTAS

Comienza en 7 noviembre 1930
termina en 16 abril 1931

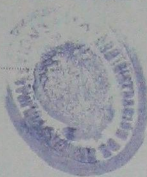
DESPECHO DE MODELACION IMPRESA PARA OFICINAS PUBLICAS, LIBROS RAYADOS



Provincia de Valencia

Partido de Ierranos

Término municipal de Paterna



AÑO 1930

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión municipal Permanente.

Este libro, comprensivo de cuarenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión municipal Permanente del ayuntamiento de Paterna ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase D^a y H^a número B 963217-3292522 importante sesenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Valencia a 31 de octubre de mil novecientos treinta

El Adm^o

J. Ferrández

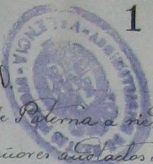
Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cuarenta hojas, foliadas y selladas con el de este Acuerdo, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella celebre, concierne a trámites de la Comisión municipal Permanente comenzando con la de este día. Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Paterna a veinte de noviembre de mil nove-

V.º B.º

El Alcalde
G. Ferrández

[Handwritten signature]





Ordinaria de 7 de Noviembre de 1931.

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos los señores ayacultados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Eusebio Ferrando. Abierta siendo la hora de las veinte y treinta minutos, se declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Leida la correspondencia y periodicos oficiales la Comision queda enterada, acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad en todas sus disposiciones y decretos las relativas a exhibicion de providencias gubernativas, inspeccion sanitaria de locales de Espetaculos, prorroga de la cobranza de cédulas personales hasta reanudar se del corriente y anuncio de paro de linea electrica por este termino municipal.

La Comision queda enterada de un oficio de la Intendencia militar señalando un saldo de veintidos pesetas setenta y cinco céntimos correspondiente al año 1919. Asi mismo queda enterada de un oficio de la Agrupacion musical de esta villa comunicando el nombramiento de la Junta Directiva de dicha Sociedad.

Por unanimidad se aprueba el extracto de acuerdos de esta Comision en el pasado mes de Octubre, disponiendo su fijacion al publico en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se aprueba con caracter provisional sin perjuicio de la revision que proceda la cuenta de arbitrios del Administrador Sr. Llabata en el mes de Octubre ultimo en la siguiente forma por Catastro 5411'08 pesetas; por bebidas 1401'42 pesetas, y por carhes 2716'47 pesetas en total cuatro mil setecientas veintidos pesetas cuarenta y siete céntimos.

Por unanimidad se conceden licencias para edificar una casa en la calle de Guzman a D. Domingo Fambuesa Forlabella, que se abstiene de intervenir en este asunto previo el pago de los correspondientes, plazo de doce meses y de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal. Asi mismo para vallar un solar en la calle de los Molinos a Pascual Benusquet Catado previo el pago de los

Señores ayacultados
Eusebio Ferrando
Luis Franco
Domingo Fambuesa

Extracto acuerdos

Cuenta Admin Sr.
Llabata

Obras

derechos correspondientes por los tres meses.

Asi mismo para edificar una casa en el casino de Godella a Manuel Palero e Bullofi de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal por los doce meses y dejando la cuestión que plantea dicho interesado en su instancia sobre el pago de arbitrios sobre la mesa.

Aguas

Por unanimidad se conceden licencias de aguas potables a Mariano Lopez Santafé calle de los Molinos n.º 29 y a Josefa Gomez Carpio calle de Monte Armit por 50 litros diarios y pago de los derechos correspondientes con reintegro de tuberías.

Pagos

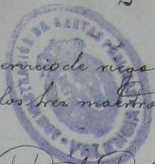
Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del capítulo 6.º cont. ciento noventa y una pesetas a la Abecerrataria del Ayuntamiento por reintegro del libro de la permanente y documentos laboratorios del Estado para 1931; del 11.º 1.º ochocientos treinta y seis pesetas noventa y ocho centimos a la Compañia Electrica del Miñajares por alumbrado y energia para los motores en el mes de Septiembre; del 11.º 1.º treinta y tres pesetas cincuenta y seis centimos a Vicente Pelayo y Salvador Montes por los facturas de Electricista y Albañil en reparación al cuartel de la Guardia civil y otros edificios municipales.

Adjudicación Estiercol

Por unanimidad se acuerda que por el promedio resultante de la adjudicación del estiercol procedente de la luzguera publica hecha en la sesión anterior a favor de Ramos Garcia Rubio, se le adjudique al mismo el estiercol que resulte hasta 31 de Diciembre proximo y cuando este por medio de 88.07 pesetas por metro cuadrado los que a partir ha satisface por el estiercol hasta fecha incluida la cantidad de una docena cuarenta y nueve pesetas quince centimos.

Antena o inauguración
Para BLASCO IBAÑEZ

En el despacho extraordinario por unanimidad se acuerda asistir en Corporación al acto de desenterrar la lapida del literato Valenciano Don Vicente Blasco Ibañez que ostula una plaza de esta población acto que se celebrara el día nueve del actual mes de autorizarlo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y que con dicho motivo se proceda al arreglo de dicha plaza.



Manga de riego

Añ mismo se acuerda que substituya la manga del servicio de riego la boveda de niños neuymre que al unidado este fuero de los seca materos para evitar deterioros del referido utif de limpieza.

Protesta desgranada
busto P. Ribera

Por unanimidad se acuerda, hacer constar la protesta de esta Co-
pionimn por el hecho inivil de haber arrancado el busto de la loge-
da de la edlle del graf. Prius de Rivera y aprobar las gestiones he-
has por la Alcaaldia para la averiguacion de los autores.

Y no habiendo mas asuntos de tratar, ni formularse cui-
guera reclamacion se levanto la sesion a las veintiocho horas quince
minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los
señores presentes, de que yo el Secretario, certifico.

L. Ferrand Joaquín Jaramba
Jesús Ferrand

mi 10
Huelva

Des. asistentes:
D. Luente Ferrando
Vicente Cardona
Domingo Parabuena

Ordinaria por 2.ª Convocatoria de 16 de Noviembre de 1930.

En el Salou de sesiones de la Cara Constitucional de Paterna a
diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta; reunidos los señores
asistidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luente
Ferrando. Tras de seguida convocatoria por sus haberes reunido el
numero suficiente, en la primera correspondiente al dia catorce
de actual, siendo la hora de las once se declaro abierta la sesion.
Leida el acto de la anterior por unanimidad quedo aprobada
leida la correspondencia y periodicos oficiales la Comision que ple
enterada acordando se cumpla lo dispuesto por la superioridad, en
tre cuyas disposiciones se destacan las relativas a formacion del
Curso de poblacion y fijacion de precios para los articulos de sub-
sistencias.

Subsistencias

A proposito de esta ultima disposicion el primer Escuinte
de Alcaaldia Don Vicente Cardona boto que se publique bando
haciendo saber que para alterar los precios de los articulos de
subsistencias se pida autorizacion a la Alcaaldia y que por esta

se recojan los datos necesarios para saber el estado actual de dichos precios. Por unanimidad así se acuerda.

Pagos

También por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: Del capítulo 1.º art.º 1.º cincuenta y siete pesetas veinte y cinco céntimos a Bautista Corrella por una mancuerna blindada para el servicio de riegos; del mismo 3.º par.º 6.º seis pesetas veinte y cinco céntimos a Andrés Latorre, por honoraje de la caballería del servicio de limpiezas; del mismo 5.º par.º 7.º cincuenta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos a Blas Guillen por 20 tal para depurecciones en el Matadero; del 1.º-8.º trescientas setenta y seis pesetas veinte y un céntimo por utilidades del personal de este Ayuntamiento en el tercer trimestre del corriente ejercicio y del 11.º-1.º treinta y tres pesetas veinte y cinco céntimos a la lampistería de la Cámara de Valencia por quince lámparas para el alumbrado público.

Obras

Por unanimidad se concede licencia a Don José Partos Fuentes para instalar dos bocas de riego frente a la fachada de su casa en construcción de la calle del General Primo de Rivera cuyas bocas de riego únicamente podrá utilizar para el riego de dicha vía pública y reservándose este Ayuntamiento la facultad de suprimirlas en todo momento y sin previo aviso al interesado que deberá mostrar su conformidad a este acuerdo.

Por unanimidad se acuerda desestimar lo solicitado por Don Leopoldo Martí de Pons y Pons en su instancia de ocho del actual en la que interpuso por le de línea en un solar de la calle de Ossirraga, por no acreditar ser el dueño de dicho solar y haber formulado oposición la dueña del mismo D.ª Carmen Cuatrecasas.

Por unanimidad se acuerda que la licencia de obras concedida a favor de Don Manuel Valero Bulloch en sesión de esta permanente de siete del actual pague la mitad de los derechos correspondientes en atención a haber ya satisfecho el arbitrio en 1918 según carta de pago n.º 76 de dicho año.

Quo holiendo mas asuntos de que tratar ni formular



si ninguna reclamación se levanta la sesión a doce horas de la que se extiende la presente acta que firma los señores presentes, de que yo el secretario, certifico.

B. Ferrando

Nunet Landrua

Domingo Fombuena

10/11

Pres. asistentes
D. Vicente Cardona Herma
D. Luis Franco Ferrando
Domingo Fombuena

Ordinaria de 21 de Noviembre de 1930.

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta; reunidos los señores anotados al margen bajo la presidencia del 1.^{er} Viciente de Alcalde Don Vicente Cardona Herma, por enfermedad del Alcalde Don Ernesto Ferrando Mir, siendo la hora de las veinte y treinta minutos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada. Leída la correspondencia y periódicos oficiales, la Comisión quedó enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la Superioridad entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a suspensión y constitución de Secretarios de Ayuntamiento, para lo que se succiona informe previo del expediente, del Colegio provincial de Secretarios.

La Comisión queda enterada del oficio del Sr. Coronel del 3.^{er} Regimiento de Artillería comunicando, que no han dado efecto las averiguaciones practicadas en averiguación de los autores de la desaparición de la lapida del General Primo de Rivera.

An mismo queda enterada de un oficio de la Sección Agronomica de Valencia interesando terna de Agricultores y Ganaderos para renovación de las Juntas locales de Reformaciones Agrícolas.

Acto sueldo provin-
cial de Huerfultura

La Comisión queda enterada de que el próximo Domingo día veintitres del actual, tendrá lugar la visita a esta villa de la escuela provincial de Pubricultura, que llegará con el propósito de redimir un acto en el Gran Teatro de esta villa, para difundir las proyecciones huerfanas de dicha Escuela. Se acuerda por humanidad anotar a dicho acto y que de conformidad con lo pugnado por la Junta local de Protección a la Infancia con cargo al capitulado se libre al Médico Don Bernardo Bonnell Caulet la cantidad de cien pesetas para los gastos y obsequios que se originen con motivo de dicha visita.

Catastro

A continuación se da cuenta de un oficio de la 3.^a Brigada del Catastro de Valencia, manifestando que el día diez del próximo mes de Diciembre termina el plazo de reclamaciones de los planes del Catastro de este término municipal y teniendo en cuenta que a pesar de la publicidad que por el Ayuntamiento se ha dado al asunto, de que quedan aun muchos propietarios que no han comprobado sus fincas, se acuerda solicitar prórroga de exposición y que por medios de bandos se recuerde a los propietarios la obligación de comprobar.

Pagos.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capít.^o 1.^o art.^o 5.^o cien pesetas a D. Arturo Roig por honorarios de Abogado en el pleito de este Ayuntamiento contra D. Vicente García Desfilis; del mismo art.^o 8.^o Al Administrador del Botetín Oficial veintisiete pesetas por anuncio de ordenanzas de pubritros y publicación del Censo Corporativo; treinta y seis pesetas a la Administración practica por inscripción en 1928 y 1930 y veinticinco pesetas al alcaide Alcehilla por inscripciones en 1930; del mismo art.^o 10: treinta y tres pesetas noventa céntimos a la Telefónica por servicios de teléfono en el mes actual del capít.^o 7.^o art.^o 1.^o cuarenta y tres pesetas seis céntimos por jornales en la reparación de tuberías de aguas potables, doce pesetas veintidós céntimos al mismo por materiales en dicha reparación; del capít.^o 11.^o art.^o 3.^o sesenta pesetas a Francisco la-

las soldas y otros por jornales en la reparacion y arreglo de las
 rias publicas y plaza de Blanco Haberes; del mismo 1.º setenta
 y ocho pesetas cincuenta céntimos a Manuel Cole por sus-
 tre onzatas y colocacion de los mismos en las bueltas de vi-
 tios de esta villa; y del mismo 3.º partida 5.ª quinientas ochenta
 y cinco pesetas cincuenta céntimos a Dona Purificacion Gol-
 fimer valor convenido de la parcela n.º 3 con trescientos cincuenta
 metros cuadrados 80 centímetros cuadrados para expropia-
 cion del camino vecinal de Paterna a Hauser.

Aguas

Por unanimidad se concede una dotacion de aguas pro-
 pias de 150 litros diarios a D. Rosario Benavent Beulloch para
 una casa calle de los Molinos n.º 13.

Obras

Por unanimidad se aprueba una licencia de obras para
 vallar un solar sin derribar arbolitos interior no edifique
 a Bautista Goicochea Salvo, en la particula de la Costa y plaza
 no tres metros.

Despues de haberse tratado de los asuntos de que se trata, sin formular
 se ninguna reclamacion ni levantar la sesion a las veintinueve
 hora y treinta minutos de la que se extiende la presente acta
 que firman los señores presentes de que yo el secretario, certifico.

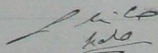
Manuel Ferrera



Luis Ferrera

Domingo Ferrera





Sres. asistentes:
 Don Manuel Ferrera
 Domingo Ferrera
 Don Luis Ferrera

Ordinaria de 28 de Noviembre de 1930.

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de la villa
 de Paterna a veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta
 reunidos los señores ayuntados al margen bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Manuel Ferrera a las diez y cinco minutos de la hora de
 las veintinueve y treinta minutos se declaró abierta la sesion.
 Leida el acta de la anterior por unanimidad queda aprobada

Leída la correspondencia y periódicos oficiales, la Comisión quedó enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la Superioridad, entre cuyas disposiciones se entenderán las relativas a presentación de la cuenta de recaudación y contribuciones personales y protección que deben prestar las Alcaldías a todo agente recaudador de impuestos oficiales y la relativa a documentación para evitar reclamos en el M. A. económico provincial.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del cap.^o 8.^o art.^o 11.^o veinte pesetas al Anillo de Santa Isabel como limosna a dicho beneficio en tal concepto; del cap.^o 19. trescientas treinta pesetas al Agrajador D. Rafael Pedreros de Arbilano por saldo de sus trabajos, plano y copia para la expropiación de terrenos de la carretera de ^{Plaza} Estreña a Maures; del 6.^o 1.^o partida de 17 sesenta y tres pesetas sesenta centimos a la Circunstancia del Trámite para reintegro de dos actas de toma de posesión de Alcalde y expediente de quintas de 1929 y 1930, resultado de la visita del Trámite el día veintinueve del actual.

Subastas

Entre los expedientes tramitados para las subastas de los arriendos de Hievas para pastos, Pesas y Meclidas y Puertos públicos para 1931, subastas celebradas el día veinte del actual, por unanimidad se acuerda declarar la validez de las expresadas subastas y adjudicar definitivamente los remates a Don Manuel Belenguier Paris por la cantidad de seis mil ciento una pesetas la de Hievas; a Don Francisco Muñoz Paris por diez mil ciento treinta y seis pesetas noventa y nueve centimos la de Pesas y meclidas y por tres mil quinientas once pesetas la de Puertos públicos como mejores postores, que dichos tres señores sean requeridos inmediatamente para que dentro del plazo prevenido por el artículo 18 del Reglamento de dos de Julio de 1924, acoditen haber constituido las correspondientes fianzas definitivas y que se denuncian todos los requeridos de depósitos a los licitadores, conservando solo el correspondiente al remate.

Por unanimidad se acuerda que previo el pago de las cant.

dades que adeuden en el corriente año, se demuestran las fianzas a los rematantes de los arbitrios mencionados en el acuerdo anterior en el corriente año 1930.

Distribución fondos

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el entrante mes de diciembre por la cantidad de noventa y cinco mil novecientos doce pesetas setenta y cinco céntimos.

Recurso de Leopoldo Martí

Ante el recurso de reposición formulado en vertiente del actual por Don Leopoldo Martí de Peres y Piver contra acuerdo de esta Comisión de diez y seis del actual devengandole lucros y rasantes en un solar de la calle de Anárraga y por no acreditar ser el dueño del mismo y teniendo en cuenta que el certificado del acto de conciliación que acompaña demuestra fehacientemente que la dueña del solar de que se trata, sigue oponiéndose a la pretensión del Sr. Martí, con lo que se confirman los motivos que tuvo en cuenta esta Comisión para denegar su instancia, por unanimidad se acuerda desestimar el presente recurso de reposición y haciéndolo uso del remedio admisionario que no se notifique este acuerdo al interesado.

Obras

Por unanimidad se concede licencia de obras a Don Francisco Gonzalez Martí para proceder al retiro de una pared en la fábrica de su propiedad ubicada a la continuación de la calle de Wilson, previo el pago de los derechos correspondientes y plazo tres meses.

Al no haberse mas asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamación, se levantó la sesión a las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores presentes de que yo el Secretario, certifico.

S. Fournier Secretario
Francisco González Martí

10 de mayo
1930

Dres. asistentes:

Enrrique Ferrnudo Mier
Francisco Cardona Lerma
Domingo Fambren

Ordinaria de 5 de Diciembre de 1930.

En el salon de sesiones de la Casa Comunal de Paterna a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta, reunidos los Sres. asistentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Ferrnudo Mier, siendo la hora de las veinte y treinta minutos se declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedo aprobada. Leida la correspondencia y periodicos oficiales, la Comision quedo enterada acordando que se cumplira lo dispuesto por la Superioridad sobre sus disposiciones y contaduria e hincosismo en la profesion medica y remision de datos sobre notificaciones y servicios manuales de sexes en el Catastro.

bovres de m...
periodicos oficiales

La Comision queda enterada de una Circular de la Junta de clasificacion y revision de la provincia de Valencia sobre operaciones de quintas en el recuadro de 1931, otra prorrogando por ocho dias el plazo de exhibicion del catastro y otra del Sargento Barallo comunicandole que se presentaria en este Municipio a verificar un auto de cultura.

bovres en el terreno.

Por unanimidad se acuerda que por administracion y en cargo de la partida correspondiente del presupuesto de 1931, Comenzara obras en el Cementerio municipal para la construccion de una travesada de nichos, encargandole de dicha construccion al Albañil Salvador Montes Barras.

pagos.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del capitulo 4º art. 1º setecientas ochenta y dos pesetas treinta y cinco centimos por alumbrado y energia electrica para este municipio en el mes de Octubre siguiente; del 7º 3º treinta y nueve pesetas a Jose Zuriaga Benedito y otros por jornales en la limpieza del podo del Cementerio y del 1º 10º setenta y cinco pesetas al Fabricadero por subvencion a la Iglesia en el corriente año.

estado de cuentas.

Por unanimidad se aprueba el extracto de acuerdos adoptados por esta Comision permanente en el pasado mes de Noviembre, disponiendose su fijacion al publico en la forma acostumbrada.



Leído el acta de la sesión.

Por unanimidad se aprueba con carácter provisional el juicio de la revisión que preceda la emisión de arrendos del administrador Sr. Blatata correspondiente al mes de noviembre último en la siguiente forma: por Algodón 531'84 pesetas, por Belidas, 1485'37 pesetas y por Casnes 256'18 pesetas, de total un Promif quinientas ochenta y seis pesetas treinta y nueve céntimos.

Por unanimidad se acuerda dar la conformidad a la constitución de la fianza definitiva del arrendo de hiervas para los años del año mil novecientos treinta y uno.

Trámites de obras

Por unanimidad se concede licencia de obras de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal y previo el pago de los derechos correspondientes a Don Daniel Capilla López, para construir una casa en la Carretera de Palencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, nie ninguna reclamación se levanta la sesión a las veintuna horas y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que firman los señores presentes de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Ferrando

Manuel Ferrando

Domingo Ferrando

mit
h
h

Seos. asistentes:
D. Fernando Ferrando Mir
D. Vicente Cardona Ferrando
D. Domingo Ferrando Ferrando

Ordinaria de 13 de Diciembre 1930

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de Palencia a las doce de Diciembre de mil novecientos treinta; reunidos los señores anotados al margen, bajo la providencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ferrando Mir, siendo la hora de las veinte y cinco minutos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad queda aprobada. Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión que se le entrada acordando que se cumpla lo del punto por la necesidad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a cumplimiento de la Ley de raza, memoria anual de los actos

de por las juntas locales de protección de animales y plantas
estadística de producción de aceites; dirección para la co-
rrespondencia de Abastos; creación de transportes para el
año 1931; formación del Reglamento municipal de Variación
reunión los viernes de cada semana de las estadísticas de
reuniones políticas y sociales y publicación de los parti-
dos de Hesperación penarip.

Por unanimidad quedaron aprobadas las fianzas defini-
tivas de los arbitros de Peras y Mochilas y Puertos Públicos
para 1931 y la constituida para la cobrata de las obras de
Frieda de aguas potables a las cuevas.

Pagos.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del
capítulo 1.º art.º 10 treinta y tres pesetas noventa centimos
a la Compañía Telefónica por servicios de teléfono en el ac-
tual mes, y del art.º 8.º veintiocho pesetas cincuenta centimos
al Boletín Oficial por el anuncio de la rebalta de ciento de
conducción de aguas a las Cuevas; del cap.º 3.º art.º 10 diez
pesetas cincuenta centimos a Ramon Belavent por via-
jes a Valencia a asuntos del Municipio del personal no
baterido; del 7.º 5.º cincuenta y cinco pesetas veintidós centimos
al Farmacéutico Don Julio Ferrero por material sanitario pa-
ra el Matadero municipal y once pesetas a Francisco Lopez
por once cargas de agua para la limpieza de dicho Matade-
ro; del mismo 7.º art.º 1.º cuatrocientas noventa y una peseta
cuatro centimos a Mariano Agustín Moragas por saldo
de lo que se le adeuda en la construcción del Alcantarilla
del Pared de Reina Regente; del art.º 2.º cincuenta y
tres pesetas veintidós centimos a Basilio Lera y Francis-
co Muñoz por 166 kg. de algarrobas y derechos de porar pion-
ros para la haballería del servicio de limpieza; del cap.º 11.º
art.º 1.º nueve pesetas cincuenta centimos a Manuel Coto
por tres instalas para la cruce de niños, tres pesetas
ochenta centimos y veintisiete pesetas noventa y cinco cen-
timos a Francisco Habata por materiales y jornales en la



reparación del lavadero y Matadero público; del cont. 15 art. 5.
 cincuenta pesetas a la Banda de Música "Agropecuaria municipal"
 subvención en el 11. trimestre del ejercicio y cincuenta pesetas
 a la Banda de Trompetas subvención en el segundo trimestre del
 ejercicio; y del capítulo de imprentas por no haber consignación
 de presupuesto seis pesetas de intereses continuos a José Molineros
 por una solalla para su legión del servicio de limpieza y docie
 tas cincuenta pesetas a las profesoras de Corte y Confección como
 subvención en el 11. trimestre del presente ejercicio.

Obras

De conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal
 y previo el pago de los derechos correspondientes por exención de
 los conceder las siguientes licencias de obras: a Alberto Moural
 Garcia para construir una casa en la partícula de la cañada
 y Antonio Aparicio Ferrer para construir una casa en la plaza
 de Blanco Hazaiz, y plaza de doce meras a cada uno.

Asi mismo por su conformidad se acuerda conceder a Josefa Ri
 belles la subvención licencia para edificar la pequeña capilla a que
 se refiere su instancia y plano de veintidós de junio último.
 que reproduce su instancia de nueve del actual, sujetandole
 a las bases y rasantes que le señala el Arquitecto municipal cum
 pliendo las prescripciones legales en la materia y con la con
 dición de que no tendrá derecho alguno a indemnización
 por el valor de la obra que ejecute, en el supuesto de que el Ayun
 tamiento apruebe la prolongación de la calle de Cauallejas
 por el lugar donde está emplazado el solar, y plaza doce meras.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin formularse
 ninguna reclamación se levanta la sesión a las veintuna
 hora diez minutos de la que se extiende la presente acta que
 firman los señores presentes de que yo el secretario, certifico.

(Signature)
 B. Fernandez

(Signature)
 Manuel...

(Signature)
 Domingo...

11/11/17

los criaderos

- o. Donato Fernando Ruiz
- o. vicente Barbosa Lema
- o. Camilo Fombuena Kahlke

Ordinaria de Fermento de 19 de diciembre de 1930.

En el día de sesion de la Hon. Asamblea de Potosí a diez y nueve de diciembre de mil novecientos treinta; reunida los los señores el mayor jefe de la presidencia del Sr. Melchor o Donato Fernando Ruiz, siendo de las de la veinte y veinte minutos se declaró abierta la sesión. Habiendo el acta del anterior por unanimidad quedó aprobada.

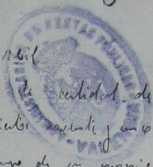
Correspondencia y gestiones oficiales.

Habiendo la correspondencia y peticiones oficiales le fueron leídas, quedando acordado que se cumple lo dispuesto por la ley de 1930, ante cuyos disposiciones se debieron las relativas a la revista militar ante los Melchior ya esta convalidada la jurídica vital, espresamente de morir, deducida al efecto de guerra, enajenación de bienes propios, patentes formadas por la ley de 1930 de posesión de la provincia, y celebraciones sobre los censales obligados a llevar el libro de ventas. Por unanimidad se aprobaron los siguientes: del artículo de impuestos se se habra enajenación un porcentaje veinticinco por ciento a favor de la provincia, por medio de repartido de pagueros de utilidades del comercio; del 2º, 1º, noventa y seis por ciento centenas a Eduardo Melchior ya por medio de facturas a recargos de comisión de la forma posible; del mismo artículo 2º, dos por ciento centenas a Luis Fariña ya dicho veinte por ciento en el Melchior; y diez y nueve por ciento a la Hon. Asamblea ya dicho por el archivo de la causa; del mismo artículo 2º, seis por ciento veinticinco a o. Donato Ruiz ya dicho por el depósito de la forma posible; del 2º 1º, noventa y dos por ciento el decedido ya dicho de veinte a veinticinco a vender ante municipal en el punto de venta del año actual; de parte de la Herencia de base de veinte por ciento a los herederos de los segundos sucesores del año actual por sus derechos en la inscripción de la madre de dicho sucesor; del 11º, treinta y cinco por ciento a los herederos de los segundos sucesores del año actual ya dicho de un tercio en el año actual y que se paguen los sucesores de los empleados, el día veinticinco del actual con los continuos.

Pagos:

Mujer del término con padre y su hijo.

Se le envió de un oficio de la 3ª brigada de los trabajos de población del distrito judicial y legislativo unido al día veinte del actual a los efectos de la escritura por medio del registro común a los términos de su hijo, padre y Potosí y por unanimidad se designa, a la siguiente comisión oficial por cinco a dicho acto: Sr. Melchior, Melchior, Barrios, o. Sr. Donato Ruiz, o. Sr. Francisco Fombuena, o. Sr. Vicente Novoa



Uyoposición de terrenos
de o. Francisco Jovellanos
Madr. por el camino
de Sotillo e Mevices.

En breves y nos visto el expediente de campo haviendo visto el
por unanimidad se comede desistido - o Francisco Jovellanos Madr. de voluntad de
embolicamente obrante y nos jeto uelente juro certuras por los servicios acordados en
los cuales se declara que se le apropiacion en un campo de un proprie-
dad y que continuari del camino vicinal de Sotillo e Mevices, por lo que se otorga el plano
de dicho camino.

En caso de unanimidad se comede comede se dio propiedad a Francisco Jovellanos Madr.
con indemnizacion, por el perjuicio que en dicho punto sufre la obra existente de
aprovechamiento de puente hidraulico, la propiedad del terreno del camino existente en la
distancia juro e de repellido pueblo, camino que queda intacto e inalterable cuando
este cambiado el de Sotillo e Mevices, y por lo mismo se comede desde la
finca de os rificaciones Jovellanos Madr. tanto el camino con el nuevo camino o us
un largo de diez milpas, exponiendo de este por todo lo tanto del mencionado camin-
o viego, entendiendose que puede apropiarse del terreno concedido cuando se inaugure
el uso de Sotillo e Mevices, haciendo lo concerniente un perjuicio de terreno
en un tanto menor e este siguiente.

Ad no habiendo mas autos de que tratar se levanto la causa e las señalamos para
quince milpas, de lo que se levanto de parte, etc, que forman de los puntos
de que uso el traslado, etc.

Francisco Jovellanos Vicario General
Don Domingo Jovellanos

Publicado
de acuerdo

los señalamos
o. Don Domingo Jovellanos
vicario general de Mevices
Don Domingo Jovellanos

Ordinaria de 26 de diciembre de 1830.

En el día de dias de la base territorial de Sotillo e Mevices de di-
cambio de un terreno de diez milpas, vendiendo los los señalamos el mayor hijo
de presidencia del Sr. D. Domingo Jovellanos, siendo la base de los
ventas, se declara dicho terreno.

Todo el resto de lo anterior por unanimidad queda aprobado.
Todo lo concerniente a procedimientos oficiales, lo comede que
constando que se cumple lo dispuesto por la ley, entre otras disposiciones y
dificulta de obtener la cantidad e el trabajo de los mismos que hayan padecido
alguna especie de contigiosa, por lo que se declaro de los mismos.

Pagos

lista de compromisos por la designación de concejales suya arbitraria, no se le admiten los recibos de obras pagadas por no haberles informado aun al ayuntamiento municipal.

Por unanimidad se acuerda lo siguiente por: del artículo 1º quince pts el primer día de mayo por unipersonal de un sueldo; del 2º artículo este sueldo por el personal encargado del banco de pajaros de 1850; del 3º artículo 12 mil pts este sueldo anterior a la ley de 1850 por unipersonal por la guardia de campo; del 4º artículo 12 mil este sueldo y cinco pts a la brigada del hijos por el trabajo en vietas, diables, altillos, lecheros, brutas y cinco pts este sueldo anterior a la misma por energía de obra en igual fondo; del quinto artículo 12 mil este sueldo y este anterior a 0. vietas, altillos, etc. por unipersonal por la administración de altillos en igual fondo; del sexto artículo 12 mil este sueldo y tres pts este sueldo anterior por unipersonal por lecheros en el 12 mil este; del 7º artículo 12 mil este sueldo anterior a la ley de 1850 por unipersonal por el cargo de la brigada; este sueldo a los sueros por que por dicho cargo; del 8º artículo 12 mil a los vigilantes por el beneficio por banco el banco y regalo; del 9º artículo 12 mil este sueldo por un viaje de curso a la casa de la casa del comercio; del 10º artículo este sueldo por el trabajo anterior al Ayuntamiento municipal por unipersonal en la beneficencia municipal en el punto de 1850; del 11º artículo 12 mil este sueldo y tres pts este sueldo y dos centimos a varios sujetos por el trabajo y este sueldo en la república del Melchor Juchá y del artículo de impuestos por no haber consignado en el presupuesto este sueldo al medio fondo de del distrito de la casa por los recaudantes este sueldo por los.

Salien por unanimidad se acuerda que por un sueldo de cinco pts del artículo del impuesto por tributo del cargo de pajaros y diez mil pts del 1º punto el cobrador Francisco Melchor Juchá por el trabajo de la casa de la casa y los sueros de este villa.

designación de boques por decisión.

Por unanimidad se acuerda; designar una boques una e proponer por estos los acciones los siguientes: artículo 1º seis 12 mil de puntos, y seis 12 mil este sueldo de la escuela de niñas, ambos en la plaza de boques, artículo 2º seis sueros de la casa y este en la plaza de la beneficencia, punto primero y segundo respectivamente de la casa que dice de de villa.



no habiendo mas autos de que hacer, ni fundare ninguna reclamacion
se levantó de sesión a las veintidós horas de la que se extendió de presen-
ta este que firmas los los señores de que go el letrado, secretario.

J. Ferrand

Francisco Ferrand

g. g. g.

- los señores
- D. Juan Ferrand
- D. Vicente Ferrand Ferrand
- D. Domingo Ferrand Ferrand

Ordenario de Removiente de 2 de mayo de 1831.

En el año de mil ochocientos de la bene benemerita de Valencia a dos de mayo de mil ochocientos treinta
y uno, recibidos los los autos el margen bajo la presidencia del Sr. D. Juan Ferrand
Ferrand, siendo la hora de la veinte y cuatro minutos, se dictó sobre la sesión
orden de este de la exterior por unanimidad quedó aprobada
toda la correspondencia y papeles oficiales, la memoria queda acordada que
se cumple lo dispuesto por la ley municipal ante esas disposiciones se dictaron de selectivos
el título de un caso por legítimos sucesos y porción de la memoria pacificables por el uso de
cero cinco a 65 por los 100 reales.

- distribución de papeles
- licencia de obra
- boletines por decimas

A propuesta del letrado de papeles se aprobó la distribución de papeles por el uso de
cero cinco por una docena parte del presupuesto y la cantidad entera de recibidos.
Por unanimidad y de conformidad con lo informado por el Ayuntamiento municipal se concedió
licencia para edificar un almacén a continuación de la finca que poseen en la calle de
Vicente Ferrand, a la los señores Ferrand, con la licencia de que se firmó de construir los
muro medianos últimos de dicho almacén por dos leguas a la salida de una calle en
proyecto y a 00 concepción Valencia Mayor que contiene una capilla en la parte posterior
de la casa calle de Vicente Ferrand no 16, con las licencias por los los señores
correspondiente y parte de obra nueva.

Por el tanto a las indicaciones fundadas por varios individuos de la junta local del
beno de papeles, por unanimidad se acordó y en el fin de que prevalecer en
realidades las impuestas operaciones de las decimas el que los boletines por verificadas
hayan en el distrito 1º sección 1ª, jurisdicción principal de la junta de misas; y en caso
2º del mismo distrito 1º el año de la bene benemerita de la bene benemerita,
se informó modificación alguna los del distrito 2º.
No habiendo mas autos de que hacer se levantó de sesión a las veintidós horas

diez minutos de la que se suspende la presente acta, que firmen los los. presentes de
qu. y el letrado, actúfico.

S. Ferrando

Comun. Ferrando

Comun. Ferrando

del
del

Sres. asistentes

0. Ernesto Ferrando Mir

0. Vicenti Lombare Lemu

0. Domingo Ferrando Ferrando

Ordinaria de Permanente de 9 de Enero de 1931.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a
nueve de Enero de mil novecientos treinta y uno; reunidos los
sres. ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Ernesto Ferrando Mir, siendo la hora de las veinte y trein-
ta minutos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión
quedó enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la
Superioridad entre cuyas disposiciones se destacan las re-
lativas a pago de derecho de las reses sacrificadas en el Matadero,
circular sobre autorización de reuniones públicas, estadística
de edificios, presupuesto de la Diputación provincial para
1931 e instrucciones sobre destinos civiles.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente
al 4.º trimestre del año 1930, con los documentos justificativos
que la acompañan y el informe de la Intervención que ante-
cede, la Comisión municipal permanente después de exami-
nada y hallada conforme acuerda por unanimidad prestarle
su aprobación provisional.

Por unanimidad se aprueban tres relaciones de resultados de
acreedores de este Municipio para el corriente año 1931, por
la cantidad de treinta y tres mil veintinueve pesetas setenta
y un céntimos y la de economías y anteriores del presupuesto li-
quidado de 1930 por la cantidad de nueve mil ciento treinta

correspondencia y periódicos
oficiales

leída el acta de la anterior
del 1930

relaciones de resultados de
acreedores.

y una peseta nueve céntimos para que se incorporen dichos relativos al presupuesto vigente de 1931.

Licencia de obras.

Por unanimidad y de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal, se conceden licencias de obras a los siguientes señores: a D. Manuel Martínez Blauquer para construir una casa de planta baja en la calle prolongación de San Antonio; a D. Manuel Loper Sabarda, para una casa de planta baja en la misma calle; y a Francisco Jorge Mancha, para una casa de planta baja en la calle de Salvador Giner, todos ellos previo el pago de los derechos correspondientes y plazo de doce meses.

Memorillo de la calle de la Taberna.

Vista la instancia suscita por los vecinos de esta villa, D. Ambrosio Vivó Osulloch y otros solicitando autorización para construir un alcantarillado por las calles de San Antonio y otras y subvención del Ayuntamiento por la cantidad que no cubran en el importe de las obras los vecinos que suscriben la instancia, por unanimidad se acuerda que se exponga al público por plazo de quince días la petición y que la informe el Arquitecto municipal e Inspectores municipales de Sanidad y con el resultado se traiga el expediente a resolución de esta Permanente o del Ayuntamiento pleno, según proceda, para resolver en definitiva.

Estado de cuentas.

Por unanimidad se aprueba el extracto de acuerdos de esta Comisión en el pasado mes de Diciembre, disponiéndose su fijación al público.

Pagos.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: Del cap.º 7.º, art.º 2.º partida 5.ª, cinco pesetas veinticinco céntimos a Vicente Navarro por escobas para la limpieza pública; del 6.º - 1.º sesenta pesetas a la Abundantaria del Círculo por reintegro de un libro de actas del Ayuntamiento pleno; del de Fumbreros, nueve pesetas setenta y cinco céntimos por el lleve de los recibos y matrices de la Matrícula Industrial del año 1930; del 11.º - 1.º partida 1.ª, ciento veintinueve pesetas ochenta y un céntimos al carpintero Adolfo Loper por ventanas y cristales para

el Matadero público.

Por unanimidad queda aprobado un mensaje a S. M. el Rey de España pidiendo la gracia de indulto para el deliniente hijo de esta población Alberto Vila Gasco en gracia a la situación de sus tres hijos.

Asimismo queda aprobada la protesta de la Alcaldía que eleva al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, por el abandono en que se encuentra el paso nivel de las Carolinas, abandono que ha costado la vida en el día de hoy a un vecino de Benimámet llamado José Ordaz.

También por unanimidad se acuerda tomar en cuenta la instancia de D. Máximo Buch y otros propietarios de casas de la calle de la Peña, solicitando la adopción de medidas sanitarias y de arreglo de dicha calle, facultando a la Alcaldía para que dé las órdenes oportunas.

Por último la Comisión quedó enterada del oficio del Jefe del Ejercito agradeciendo las atenciones del veridario de Paterna en la breve estancia de aquellas fuerzas en esta villa.

Huo habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. presentes de que yo el el Secretario, certifico.

Domingo Jordana

Manuel Jordana

B. Ferrand

1 millo
100

As. cuberto.

Ordinario de 16 de enero de 1926.

- o. vicenti Jordana Ferrand
- o. Domingo Ferrand Ferrand
- o. Man Ferrand Ferrand

En el año de mil noventa y seis de la Era Comutiva de N. S. J. en el día de enero de mil noventa y seis; reunida en la noche el ayuntamiento de esta villa de Paterna de la Mancha, a las once y media de la noche, para celebrar sesión ordinaria, y de hecho celebró la sesión a las once y treinta minutos, y declaró closed la sesión.



Si el edo de la anterior por unanimidad queda copado.

Correspondencia y justicia
oficiales.

Se da la correspondencia y justicia oficiales, la tambien queda enterada, cada uno por su parte de lo que se le ha asignado por el presupuesto, en las partes que se destinan a la abstracción de los artículos de los rubros y conceptos, otros otros para el personal del ayuntamiento de este superior a 1000 pts, formados de lista de paises y remuneras del uso de policias. Se da unido de un diario de la parte principal del presupuesto de voluntades abstrahido con las a abstracción del ayuntamiento a los fines de dicha entidad, por unanimidad y cuando de las del ayuntamiento de impuesto la cantidad de quince partes el objeto indicado, teniendo que la exacción de fondos municipales no permitan mayor exacción.

Exhausto del mismo

Relación del ayuntamiento
de los libros.

Por unanimidad se acuerda adherirse a la petición del ayuntamiento de los libros (barra) que dirige al señor de S. M. abstrahido que el objeto y encargo de los rubros de imprenta y en primer la lista de los libros.

Relaciones de sueldos
y otros de anteriores
excesos por 1884.

Por unanimidad se aprueba las relaciones de sueldos de sueldos de este municipio de la legislación del presupuesto de 1880, que muestra la cantidad de sueldo y sus mil mil cuatrocientos ochenta y seis reales centimos; la de sueldo de imprenta de dicho año por la cantidad de diez y seis mil ochocientos cincuenta y seis reales y dos centimos del mismo por la cantidad de veintiocho mil quinientos ochenta y siete reales centimos, disponiéndose en consecuencia el presupuesto municipal del corriente año.

Exhausto de sueldos
del 1880.

Por unanimidad se aprueba el abstrato de sueldos del libro individual de 1880 adoptado por el Sr. municipal, disponiéndose en consecuencia el público y comisionado del duplicado al Sr. la gobernación local de la provincia.

Pagos.

Por unanimidad se acuerda los siguientes pagos: del artículo 11 de sueldos pagados 2500 reales mil ochocientos y seis pts, importe del sueldo y otros por parte de la abstracción de obis y paises del ayuntamiento en la obra de abstracción de agua a los ayuntes de la abstracción o. Formado el Sr. de S. M. de 1880, de 20000 pts. Se da unido de un diario de la parte principal del presupuesto de voluntades abstrahido con las a abstracción del ayuntamiento a los fines de dicha entidad, por unanimidad y cuando de las del ayuntamiento de impuesto la cantidad de quince partes el objeto indicado, teniendo que la exacción de fondos municipales no permitan mayor exacción.

Concesión de agua

Por unanimidad se acuerda las siguientes concesiones de agua: a la quinienta veintiocho metros que una con ella del fondo abstrahido a la abstracción de S. M. de 1880, por una con ella del fondo del ayuntamiento n.º 22, por parte de los libros de S. M. a cada uno y pago de los sueldos correspondientes.

Concepto abstrahido.

Se peticion al Sr. de S. M. abstrahido a las fincas S. M., por unanimidad se acuerda que en caso el objeto 11 del artículo 11 del punto municipal se abstraje

por adelantado un puntuelo de pesos de la calle de san Juan y bajo el peso de
nueva moneda. que con cargo al ayuntamiento y cobren una sola suma que
el servicio de aguas, suministrando para el abastecimiento al ayuntamiento o las
de abastecimiento mas antes de que se trate, y levantó la mano a las veintinueve
diez minutos de la que se celebró la presente, que firmen los tres
señores, de que yo el Sr. D. Martin, secretario.

Narciso Fernandez Juanjo Gonzalez
Luis Franco

los señores.

- o. Donato Fernandez Mer
- o. Adelphi Garcia Lema
- o. Domingo Fernandez Fontalba

Asistieron de 23 de mayo de 1884

En el don de creencia de la obra de abastecimiento de agua a veintinueve
de mil novecientos treinta y seis; venidos los tres señores al ayuntamiento la pre-
sencia del Sr. D. Martin, secretario, y levantó la mano a las veintinueve
y diez minutos de la que se celebró la presente.

Desde el día de la ratificación por unanimidad queda aprobada.

Desde la correspondencia y gestiones oficiales la Comisión queda atendida en todo
que se venga a disputar por la legalidad, ante cuya disposición se obtienen los
relativos, e instaura por el ayuntamiento de agua, por el Sr. D. Martin, secretario, y por
la Comisión del poder de crédito, prevenciones contra la quiebra,

Comisión oficial

Plenos de obra.

Desde el día de la ratificación de la Comisión de la ejecución de la obra de abastecimiento
se declara intencional de la Comisión de abastecimiento, y de conformidad con lo establecido
por dicho Real orden por unanimidad se queda, desde por la Comisión y apro-
bación de los plenos de nueva constitución, fundada por el ayuntamiento de obra o por la pro-
puesta, siempre que dichos plenos tengan las condiciones que exige el Regla-
mento municipal que ha de dictarse.

Desde la Comisión atendida de los plenos del abastecimiento municipal del ayuntamiento
desde el día de la ratificación por la Comisión de abastecimiento y de abastecimiento
o de quiebra por el Sr. D. Martin, secretario, y de abastecimiento.

Desde el día de la ratificación de la Comisión de abastecimiento del ayuntamiento de obra o por la pro-
puesta, siempre que dichos plenos tengan las condiciones que exige el Regla-
mento municipal que ha de dictarse.

Desde el día de la ratificación de la Comisión de abastecimiento del ayuntamiento de obra o por la pro-
puesta, siempre que dichos plenos tengan las condiciones que exige el Regla-
mento municipal que ha de dictarse.

Comisión del ayuntamiento de
Madrid por 1884.



venta del terreno de parte del terreno n.º 1191, por unanimidad se acuerda a la
 licitación, por entender que en ello no se perjudican los intereses municipales.
 La unanimidad se acuerda los siguientes puntos: del 1.º sobre la plaza de...
 plaza de este terreno que abarca de Belafra a la casa de... y... en el terreno n.º
 del 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º, 53.º, 54.º, 55.º, 56.º, 57.º, 58.º, 59.º, 60.º, 61.º, 62.º, 63.º, 64.º, 65.º, 66.º, 67.º, 68.º, 69.º, 70.º, 71.º, 72.º, 73.º, 74.º, 75.º, 76.º, 77.º, 78.º, 79.º, 80.º, 81.º, 82.º, 83.º, 84.º, 85.º, 86.º, 87.º, 88.º, 89.º, 90.º, 91.º, 92.º, 93.º, 94.º, 95.º, 96.º, 97.º, 98.º, 99.º, 100.º.
 al punto que el terreno de... de la... de dicho terreno; del n.º 2.º, 3.º,
 terreno por el terreno... por... del curso de la... y... de los
 por una... para que el terreno de...; del n.º 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º,
 terreno por el terreno... a... y... en la...
 en la... y... de los... y... en la... obra;
 del n.º 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º, 53.º, 54.º, 55.º, 56.º, 57.º, 58.º, 59.º, 60.º, 61.º, 62.º, 63.º, 64.º, 65.º, 66.º, 67.º, 68.º, 69.º, 70.º, 71.º, 72.º, 73.º, 74.º, 75.º, 76.º, 77.º, 78.º, 79.º, 80.º, 81.º, 82.º, 83.º, 84.º, 85.º, 86.º, 87.º, 88.º, 89.º, 90.º, 91.º, 92.º, 93.º, 94.º, 95.º, 96.º, 97.º, 98.º, 99.º, 100.º.
 es de... .

Pape:

licitación de terreno de o.
de los terrenos.

Onde... de... n.º... de... se le... de...
 villa, y en la que... en... en la... de... del terreno
 y... de... 55 del... de... de...
 de... de... que la... de... y... de...
 la... de... por... de... que
 a... de... por... de... de...
 los... de... de... de... .

licitación de obra.

De conformidad con lo informado por el... municipal, la... de... de...
 con... por unanimidad se acuerda... de... de... de... en la...
 de... de... a... de... de... de...
 y... de... .

ocurrencia extraordinaria

Por el... extraordinario por unanimidad se acuerda que se... de la... de...
 una... de... de... que... de... de...
 de... a... en el... de... y... de... de...
 de... de... de... de... de...
 que... de... de... de... de... de...
 de... de... de... de... de... de...
 con... de... en... de... de... de...
 para... de... de... de... de... de...
 para... de... de... de... .

de un mes cuando de que hasta se levanta la casa a los veinte y dos horas de la que se cubre de la puerta, este que finen la los puercos, de que se el levanta, entipos.

Comento Ferrand Nuevo Lavadero
Don Juan de los Rios

Revisado

In oritales

Ordinaria de 20 de enero de 1901.

O. Comento Ferrand Mir

En el acta de sesiones de la base territorial de Pto. de la Cruz a treinta de enero de mil novecientos treinta y uno; venidos los los actados el mes por vez de presidencia del Sr. D. Comento Ferrand Mir, siendo la hora de las veinte y treinta minutos, y declaro obrando la sesion.

Correspondencia y periodicos oficiales

Reide el acta de la anterior por unanimidad queda aprobada Reide la correspondencia y periodicos oficiales le comisiona queda al efecto acordado que se comite la diligencia por la lejanidad, esta en su disposición a deducan las solicitudes a triplicados con pluma y tinta sobre provision de dichos civiles, levantando del libro de punto, sesiones publicas deducaciones juradas del libro de ventas y queda de la misma particular.

Distribucion de fondos por el mes de febrero

Por unanimidad se aprueba la distribucion de fondos por el proximo mes de febrero por la cantidad de diez y seis por la intervencion de fondos

Por unanimidad se acuerda recibir Medicos, letrados por las operaciones de gastos del ciudad vecinas a los los Medicos billetes y a O. Enrique venidos para repartirlos y con los gastos casera consiguente en poco parte y comiendo de gastos el oficial del territorio O. Vicente Heblle seroquin.

Repos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes: del agosto 11, diez 65 ciento veinte pts a veinte Heblle tenen, otros por jornales en la reparacion del camino de Velve; del mismo octubre 6º diez y siete pts en billetes y ces otros a Ferrand Mir por gastos de dos fondos de medicina; del 1º de 1901 veinte y seis pts diez billetes a Ferrand Mir por 200 pesos de el fidei que le debieron el servicio de su parte y del hospital de un punto de un punto ultimo cubren a venidos Heblle por la parte de la parte de los cielos de la parte local encubierta en esta villa.



Yo habiendo visto cada de que habia u habido de veras e lo remanente lo que u el resto de lo presente, este que forma los dos puntos, solo que yo el habiendo, certifico.

Fernando
Domingo Sambuesa
Vicente Cardona

1931

Dros. Asistentes
Vicente Ferraucla Mir
Vicente Cardona Ferraucla
Domingo Sambuesa

Ordinaria de 6 de febrero de 1931.

En el Salan de sesiones de la Casa Comunal de la villa de Paterna a seis de febrero de mil novecientos treinta y uno; reunidos los señores ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Ferraucla Mir, recibiendo a las veinte y treinta minutos se declaró abierto la sesión.

Leida el acto de la anterior por unanimidad quedó aprobada. Leida la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordados que se cumpla lo dispuesto por la superioridad y en cuyas disposiciones se destacan las relativas a plazo para incoar los expedientes de legitimación de derechos y preferencias para subvenciones de cosas baratas.

Correspondencia y periódicos oficiales

Partidas Farmacéuticas

Dada cuenta de la clasificación de partidas farmacéuticas que por lo que se refiere a este Municipio se insertó en el Boletín Oficial de la provincia del día 31 de Enero último y en el que se asigna para titular por el haber anual de los mil pesetas por unanimidad se acuerda incurrir en términos generales dicha clasificación por ser una carga más y excesivamente onerosa para el erario municipal y sin que ello suponga que la Comisión este desautorizada de la actual titular quien por su actuación merece toda clase de respeto y consideraciones.

Cuenta de cédulas

La Comisión queda enterada de haber aprobado la Delegación provincial la cuenta de cédulas y se acordó este Municipio correspondiente al año mil novecientos treinta y uno.

Carteros y Aparato
proyecciones

Asi mismo queda enterada de una Circular del Gobierno en el día relativa a nombramiento de carteros municipales interiores y del envio de un aparato de provisiones para la escuela de niños hecho por la Direccion general de 1.ª Enseñanza a la que queda altamente agradecida esta Corporacion.

Fallecimiento Administrador Sr. Hlalata

Se da cuenta del fallecimiento ocurrido el dia 27 de Enero ultimo del Administrador de arbitrios de este Municipio Don Rafael Hlalata Salero. Por unanimidad se acuerda que se traslade el pecunia de esta Corporacion a los hijos del finado que fue un prolo empleado municipal y que en concepto de paga de tocos se les conceda a dichos herederos dos meses de haber del sueldo del difunto mas los cuatro dias del mes de Enero con cargo a la partida de dicho haber.

Por unanimidad se acuerda disminuir el cargo de Administrador de arbitrios municipales y que del renuncio se encarguen los empleados de Secretaria segun dispongan el Alcalde y el Secretario.

Cuenta de la Administracion del mes de Enero

Por unanimidad se acuerda con caracter provisional y sin perjuicio de la revision que proceda la cuenta de la Administracion de arbitrios correspondiente al mes de Enero ultimo por las siguientes cantidades: Por Camas 560'04 pesetas, por Beldas 1246'30 pesetas, por Camas 2530'43 pesetas, Total Cuatro mil trescientas ochenta y seis pesetas y dos centimos.

Se hace acuerdos

Por unanimidad se acuerda aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por esta Comision en el mes de Enero ultimo.

Derivaciones de aguas en las Cuevas

Por unanimidad se acuerda que en lugar de tuto de plomo para la derivacion de aguas potables en las cuevas se tambien de hierro como en la primera de las derivaciones acordadas y que se encargue de los trabajos de excavacion e instalacion de dichas tuberias a los maestros albañiles de esta localidad Don Andres Serequet y Francisco Hlalata Martinez.

Concesiones aguas

Por unanimidad se aprueban concesiones de agua de 150 litros diarios a Enrique Esteban Calatayud para una casa calle de Sabana del Guier n.º 5 y a Mariano Martínez Perelló para una casa calle San Antonio n.º 35 previo el pago de los derechos correspondientes y reintegro de tuberías y pimientos.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del 7.º-9.º-5.º diez y siete pesetas a Matías Pons por punta al Bata del servicio de aguas; y once pesetas veintidós centimos a Manuel Ferrandis por media docena de cuentas para el servicio de limpieza y del once 3.º-11.º a Vicente Malbata Lerma y Miguel Rodalgo Cano por jornales de carro y mozo en arreglo de vías quiblladas, ciento veinte pesetas.

negos y preguntas

En el periodo de negos y preguntas en Vicicento Ullalde V. Cardona formula el negos de que se provea en propiedad la plaza de profesora de Cate y Confesion, contestandose por la presidencia que se reuniran los antecedentes oportunos para procurar complacerle.

Ningun mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintuna hora treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman los señores presentes, de que yo el Secretario, certifico.

B. Ferrandis
Vicente Malbata Lerma
Domingo Fontalbat

Acta n.º 13

Secc. asistentes:
Enrique Ferrandis Albir
Domingo Fontalbat
Vicente Cardona Lerma

Ordinaria de 13 de Febrero de 1931
En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de Pa. a diez Febrero de mil novecientos treinta y uno, reunidos los señores suscritos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Ferrandis Albir, siendo la hora de las veinte y treinta minutos se declaro abierta la sesion.

Leída el acta de la anterior por unanimidad queda aprobada la correspondencia y poréndices oficiales la Comisión quedé enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad entre cuyas disposiciones se detatan las relativas a creación de Intervenciones de partidos judiciales acreditación de la veracidad en los certificados de buena conducta para solicitar dentures civiles, sanciones impuestas por el Patronato del Curismo, veda de casa, instituciones del Tribunal de Actas y restablecimiento de las garantías constitucionales.

Pliego cargo Reparto de
gijaje 1931.

La Comisión queda enterada del pliego de cargo para el repartimiento de gastos de la Acquia de Moncada del corriente año que importa la cantidad de seis mil cuarenta y ocho pesetas.

Nombramiento en propiedad
nuestras

Asi mismo queda enterada del nombramiento en propiedad para la Graduada de niñas de los dos Maestros nacionales los D^{os} Desamparados Hueso Ferrero y Doña Maria del Carmen Gress Catalá.

Contingente carulario

Combien queda enterada de un oficio de la Alcaldia de Palencia ordenando el ingreso de sesicientos cuarenta y cuatro pesetas noventa y cuatro centimos por contingente carulario del corriente año, disponiendo se satisfaga dicha cantidad con cargo al capít^o 15 del presupuesto de gastos y el saldo de ciento cuarenta y cuatro pesetas noventa centimos con cargo a imprevistos para saldar la primera de las cantidades citadas.

Padron municipal

Por unanimidad se aprueba el padron municipal derivado de las cédulas del Censo general de poblacion de 31 Diciembre 1930, disponiendose que se exponga al publico por plazo de quince dias y comisionar al Secretario Don Torcuato Milla Guorís, para que una vez que se hayan resuelto las reclamaciones que puedan formularse, presente el citado padron a la Sección provincial de estadística.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del n.º 1.º cincuenta y tres pesetas setenta y cinco centimos a la lampistería.

ria. E. Caubra por 25 lámparas para el alumbrado público; del 6.º-1.º-11 veintiocho pesetas treinta y cinco centimos a Pano de Herma por material de oficina para la intervención municipal; del 7.º-1.º-2.º veintita y dos pesetas veinticinco centimos por aceite y cenizas para los motores de aguas potables; del 7.º-8.º treinta y cinco pesetas a José Montes por transporte agua para las obras del Cuartero municipal; siete pesetas quince centimos a Leon Pons por los perales que se usaron para dichas obras; ochocientas cinco pesetas noventa y nueve centimos a Salvador Montes por jornales en la reparación y construcción de nichos en el Cuartero municipal; cuatro pesetas quince centimos a mismo por materiales en la reparación del tejado del Cuartero; del 1.º-2.º-3.º mil trescientas noventa y nueve pesetas cinco céntimos y cinco con fueros al Hijo de Miguel Maza, por 1151 metro de tubo de hierro galvanizado para la instalación de aguas potables en las nuevas, nuevas derivaciones; del 11.º-3.º-11.º cien pesetas a Francisco Marco por veinte pasos de piedra para las calles de Domingo Belaguer y Ramon Ferrado; del capítulo 11.º parte 3.º tres mil ciento treinta y ocho pesetas ochenta y seis centimos a Francisco Galato importe del 75 por 100 de la segunda certificación de las obras realizadas en la traida de aguas a las casas.

Que la factura de Miguel Galado de noventa y cuatro y cuatro pesetas veintita y dos centimos por materiales para las obras de construcción de nichos en el Cuartero de conformidad con lo informado por el interventor municipal se demore el pago de dicha factura hasta que realice una transferencia para reformar la consignación del capítulo 7.º-3.º partida 5.º

Por unanimidad se acuerdan concesiones de aguas de a 150 litros diarios a Carlos Segarra Porisalle Ensañche Campamento n.º 1 ya Canuco Puchol fopé calle de Monte Arriet sin número previo el pago de los derechos correspondientes y reintegro tubería el segundo.

Por unanimidad se concede licencia de obra para edificar tres chalets en la partida de la Cañada a Picudo Miguel

Aguas

Obras

Carceller y para edificar una casa de planta baja en el barandicho del equipamiento a Francisco Bordeu Moya de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal, previo el pago de los derechos correspondientes y plazo de diez meses.

Arboles

Por unanimidad se acuerda adquirir con cargo al capítulo 11.º art.º 3.º cincuenta árboles de sombra con destino a vías públicas del Horticultor de Valencia Sr. Pinar.

Poda árboles

También por unanimidad se acuerda facultar al vecino de esta plaza Sevilla Lucialt para que verifique la poda de los árboles de las vías urbanas públicas, sin más remuneración que apropiarse los desechos y siendo responsable de los perjuicios que ocasiona, en su caso.

Las habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas veintidós y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que firman los señores presentes, de que yo el Secretario, certifico.

Ernesto Ferrando

Gerardo Ferrando

Marta Ferrando

Ernesto Ferrando

En sustrato

Ordinaria de 20 de febrero de 1931.

a. Ernesto Ferrando Sr.

En el día de la sesión de la Mesa Comisarial de Retiro, a veinte de febrero de mil novecientos treinta y uno, reunidos los los señores al margen bajo la presidencia del Sr. Modesto Ferrando Ferrando Sr., veinte de hora de la tarde y veinte minutos se declaró abierta la sesión.

a. Vicente Ferrando Sr.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.
Leída la correspondencia y publicados oficialmente le comunicó que se envía el expediente por la duplicación, entre cuyos disposiciones se destacan las relativas a modificación de paradas de Plantas urbanas.
Por unanimidad se aprobaron los iguales pagos del capítulo 1.º, art.º 1.º, artículo 12, treinta y tres y a la adquisición de teléfonos por teléfono del ayuntamiento, bien recibidos a fines del febrero anterior; del mismo, art.º 1.º, artículo 1.º, artículo 1.º, artículo 1.º, artículo 1.º.

a. Gerardo Ferrando Ferrando Sr.

Correspondencia y publicadas oficialmente.

Pagos.

a los 500, por un tubo de mundo por el servicio de gas y medio; del artículo 12, artículo 13, artículo 14, artículo 15, artículo 16, artículo 17, artículo 18, artículo 19, artículo 20, artículo 21, artículo 22, artículo 23, artículo 24, artículo 25, artículo 26, artículo 27, artículo 28, artículo 29, artículo 30, artículo 31, artículo 32, artículo 33, artículo 34, artículo 35, artículo 36, artículo 37, artículo 38, artículo 39, artículo 40, artículo 41, artículo 42, artículo 43, artículo 44, artículo 45, artículo 46, artículo 47, artículo 48, artículo 49, artículo 50, artículo 51, artículo 52, artículo 53, artículo 54, artículo 55, artículo 56, artículo 57, artículo 58, artículo 59, artículo 60, artículo 61, artículo 62, artículo 63, artículo 64, artículo 65, artículo 66, artículo 67, artículo 68, artículo 69, artículo 70, artículo 71, artículo 72, artículo 73, artículo 74, artículo 75, artículo 76, artículo 77, artículo 78, artículo 79, artículo 80, artículo 81, artículo 82, artículo 83, artículo 84, artículo 85, artículo 86, artículo 87, artículo 88, artículo 89, artículo 90, artículo 91, artículo 92, artículo 93, artículo 94, artículo 95, artículo 96, artículo 97, artículo 98, artículo 99, artículo 100.

Revisión de obras.

Por unanimidad, se concede licencia de obras a Mariano Guillen Rodell, por obra de remodelación de la calle del Médico Mellente con ocupación de una superficie pública para el uso público común y con apertura de una puerta, previo el pago de los derechos correspondientes, y canon de una línea centésima el metro de libros de una publicación y plus de los muros y aperturas e los límites y venidas.

A los efectos de la presente se declara en un todo de su propiedad, en las bases de la base, previo el pago de los derechos correspondientes y plus de los muros.

Obligaciones.

Por unanimidad se concede una dotación de obra de 150 libros diarios, previo el pago de los derechos correspondientes a Pedro Flores Ruiz, por la obra no b, de la obra pedida.

A las once horas de que basta, se levantó la sesión a las veintinueve horas diez minutos de la que se retiró el presidente, que firmó los presentes, de que yo el secretario, certifico.

B. Ferrand Vicente Perdomo
Domingo Jaramba

del
Real

En sesión de...

D. Vicente Ferrando Ruiz
 D. Vicente Bourbon Ferrando
 D. Domingo Ferrando Ferrando

Ordinaria de la Comandancia de 27 de febrero de 1936.

En el día de hoy de la Comandancia de Pelotas a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis, reunidos los señores comandantes y mercedes hijo de la Comandancia del Sr. Ferrando Ruiz, siendo la hora de las veintinueve y treinta minutos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad queda aprobada.

boves panderie y periodistas
oficinas.

Se le da la correspondencia y jurisdiccion ofiales la tenencia quado cubre, acordando que
se ungle lo dirijendo por la leyenda de las ayas de piasa e de deca los relativos
e veales por de dege subvenciones a distintos ayos e para peticiones de me-
brel brel, dirijendose por ests ultimas a tormente de rrelidias, para que por
mule un petido con destino a las brendas uciadas de est villa.

Distribucion de fondos para
el mes de mayo.

El presupuesto del Intendente de fondos municipales, por unanimidad se aprueba la
distribucion de fondos para el presente mes de mayo por la cantidad de setenta
e mil setecientos ochenta y cuatro pts treinta y cinco centavos.

Pagos.

Por unanimidad se aprueba los siguientes pagos: Del capitulo 1º articulo 11 pagado
5, quinientos pts el bellador Enrique Hernandez por sus operaciones en el central occu-
ples y veinte cincuenta pts a los Medicos bilalines por vacunamientos de niños
del mismo; del capitulo 16º artº 1º pagado 17, cuarenta y uno pts cincuenta centavos
a O. Vicente blument vital por mitad de libros para la Intervencion municipal
de las minas pagado 13 ciento veintitres pts el mismo por una mesa de or-
dentario para dicha Intervencion; del capitulo 2º articulo 2º pagado 25 ciento
cincuenta y siete pts cincuenta centavos a Roberto Hernandez por una factura de
trabajo del fontanero en las oficinas de que posible de la poblacion; del capitulo
11, articulo 1º pagado 15 sesenta y uno pts veinte centavos a los brendas de
regret y veinte cincuenta y uno pts cincuenta y siete centavos el mismo por
medicinas y fondos invertidos en la reparacion de los desques del grupo
escuela de Mons XIII y del mismo articulo 2º pagado 45 ciento veinte pts a
Vicente Hobble como su unico representante por fondos de curso y para
en la reparacion de vias publicas; del capitulo 4º, veintitres y veinte y cinco pts
a O. Vicente blument vital y veinte cincuenta pts el titular del regulado por
material y trabajos en la confeccion del libro de poblacion y provision de la
bilientes de pueros del central de; del 2º artº 2º doscientos treinta y cinco pts e sesen-
tas Favas por una fuente y quiza para la nueva derivacion de aguas po-
tables de la buena; del 11º artº 2º 45, doscientos cinco pts e treinta y siete
por cincuenta aboles por adorno de las calles de la poblacion.

Tambien por unanimidad se acuerda que en caso de los fondos de la
bata local de poblacion e la informacion, se pague veintitres pts al central bulder
de niños por minima de adiccion de una mesa de est villa en dicho muelle
casi

Los habiendo un dos de que tanto se haba la casa e los vendedores

de la que se estubo la jule edit, de por elip

E. Ferrando

Manuel Ferrando

Domingo Ferrando



1931
11.10.

Pres. asistentes:

Bernardo Ferrando Altir

Francisco Cardeña Lermes

Domingo Ferrando Ferrando

Ordinaria de permanente de 6 de Marzo 1931.

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a las diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y uno; reunidos los señores ayuntados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Ferrando Altir, siendo la hora de las veinteytrece y treinta minutos, se declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leida la correspondencia y periodicos oficiales, la Comisión que se enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad.

Se da cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia ordenando que este Ayuntamiento abone al de Valencia la cantidad de mil ciento treinta y tres pesetas por los gastos ocasionados por la Brigada de Bomberos en el incendio ocurrido en el Molino del Mantuet del día 24 de Agosto de 1929 y por unanimidad se acuerda que se conteste a dicha superioridad autoridad la extraviada que causa su comunicación, ya que la cuenta de dicho incendio se exigie a los propietarios del inmueble siniestrado y sin atenderse para acordada con el Ayuntamiento, y haciendo constar que esta Corporación con ello no pretende breviar ninguna de sus obligaciones legales.

Cuenta administración arbitrios

Por unanimidad se aprueba con carácter provisional y sin perjuicio de la revisión que proceda, la cuenta de la administración de arbitrios correspondiente al mes de febrero último en la siguiente forma; por habidas 130236 pts; por carnes 221988 pts, por matadero 18328 pts en total cuatro mil trescientas sesenta y siete pesetas.

Pagos.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del capitulo 11º artº 1º partº 1º cincuenta y una pesetas treinta y cinco centimos a la Electricidad del Mijares por alumbrado publico y dependencias municipales en el mes de Enero del corriente año y ciento noventa y nueve pesetas veintinueve centimos a la misma por energia electrica para los motores en el mismo mes; y del capitulo 11º artº 6º partº 9º ciento y seis pesetas a Mariano Montaner Mor por sus jornales en el arreglo del jardin de la plaza de Castells.

Financias Nras

Por unanimidad y de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal se acuerda las siguientes licencias de construcción a Don Juan Dura Sanabria para construir una casa de planta baja en la portada de la Casa y plazo de doce meses y pago de los derechos correspondientes.

A Vicente Martí Llorens para cerrar un solar de los herederos del Conde de Montonís en la Avenida del Conde Vallesa de Maudor, sin devengar en litros municipales y a Don Carlos Bamarit Casan para abrir puerta y ventana en una casa de su propiedad calle de Arcarraga nº 3 con plazo de tres meses y pago de los derechos el requerido.

Aguas

Por unanimidad se aprueban concesiones de aguas de ciento cincuenta litros diarios a Francisco Estar Martínez para una casa calle de Blas Pila nº 7, y a Manuel Cololi P. talver calle del Cardenal Beuloch nº 10 adviniendo a este último que la concesión es exclusiva para fines domesticos.

Las habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve hora de la que se extiende la presente acta, que firman los señores presentes que yo el Secretario, certifico.

L. Ferrer
Mariano Montaner
Francisco Estar Martínez

mi 10
1900

En virtud de

mucho Ferrando
viele la dme
o cargo subleua



Ordinaria de 13 de Marzo de 1931.

En el salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a trece de Marzo de mil novecientos treinta y uno reunidos los señores ayuntados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Ferrando Miravides la hora de las veintey tres minutos se declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leida la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión que se interviene acordando que se cumpla lo dispuesto por la municipalidad entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a juicio de Revision de los expedientes de quintas, supresion de la rectificación del Censo electoral en 1931 y Reales Decretos de 10 del actual sobre adopcion de acuerdos de caracter economico y saneamiento de personal y sobre declaracion de vacantes de Concejales.

Da cuenta de un oficio de la Inspectora de primera Enseñanza interesando se verifiquen obras en el local de la Escuela de niñas y la renovación de material en tres Secciones de la misma por unanimidad se acuerda contestar a dicho Sr. Inspectora que dentro de las posibilidades del presupuesto el Ayuntamiento procurará atender a las justas peticiones.

Extracto acuerdos

Por unanimidad se aprueba el extracto de acuerdos de esta Comisión en el periodo mes de febrero disponiendose su fijacion al publico.

Pagos:

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del cap. 1.º 10, part. 11. dos pesetas Ramon Beauvart por cobro al defendido Ricardo Blanco Sierra; del 1.º 1.º 2.º a favor Ruben Seruegiet Freriontas cuatro pesetas ochenta y cuatro centimos; y doscientos dos pesetas cinco centimos por jornales y materiales respectivamente en la instalacion de derivaciones de aguas potables a las cuevas; a Francisco Lalata Martinez, cuatrocientos dos pesetas ochenta y cinco centimos y veintiocho pesetas ochenta y cinco centimos por el mismo ob. yeto que el anterior; del mismo 2.º 5.º treinta y nueve pesetas tres centimos a Bautista Lieru por 164 kg. algarobos para la caballeria del servicio publico; del mismo 1.º 2.º ochenta y seis pesetas

setenta y cinco centimos a Eduardo Beulloch por trabajos de
fontanería en las cañerías de aguas potables, y del N.º 3.º - 4.º
treinta y seis pesetas a Mariano Mbataner Mir en el arreglo
de arbolado y matorros de la plaza de Castell.

Aguas

Por unanimidad se conceden las siguientes concesiones
de agua: de veinte cincuenta litros diarios a Antonio Sanchez
Martinez Cuevas Torre, 88; Jose Pelayo Aguilar Juan Go-
quiendo, 6 y Manuel Vila Roldigo C.º Albochi, 35 previo el
pago de los derechos correspondientes y reintegro de tuberías.

Obras

Por unanimidad se concede licencia de obras a Vicente
Montes Lerma para ampliar el salón de la Sociedad La Unión
previo el pago de los derechos correspondientes y plaza tres meses.

Cuentas 1930

La presidencia municipal que esta Comisión debe ocu-
parse de examinar las cuentas municipales documentadas co-
rrespondientes al ejercicio de 1930, contra las que no se ha for-
mulado reclamación alguna y en cumplimiento del lo-
dispuesto en el parrafo 2.º del art.º 136 del Reglamento de 23
de Agosto de 1924, la Comisión acuerda por unanimidad emi-
tir el dictamen o Memoria a que se refiere el art.º 137 del
mencionado Reglamento, que firmara por separado.

Por unanimidad se acuerda instalar tres lijas de 16 lijas
en los siguientes puntos: Calle Batanes, plazaleta de la Fuente
de las Cisternas y Molino de Jose Ricart.

Cambien por unanimidad se acuerda que del capital de
inveristos se abone el importe de un jornal Jose Caxixares
Carrabaut por sus trabajos en la computación del Catastro parcelario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión
a las veintinueve hora veinte minutos de la que se extiende la
presente acta que firman los señores que suscriben, cuyo secretario
certifico.

Lo Ferrand

Domingo Ferrand
Manuel Ferrand

Wick



Mr. osuaita.

Ordenario de Permanente de 10 de marzo de 1906

2. Luchas Fombria
2. Luis Franco Fombria
2. Domingo Fombria
Fontibelle

En el acto de sesiones de la Junta Comunal de Madride e veinte de marzo de mil novecientos seis, se acordó por unanimidad que se conceda a los señores Fombria, Luis Franco Fombria, Domingo Fombria y Fontibelle, el privilegio de presentar en el Ayuntamiento de Madrid un proyecto de ley relativo a la construcción de un camino de hierro de Madride a la villa de Fontibelle, con el fin de facilitar el transporte de los productos de la zona y mejorar las comunicaciones.

Compendio de leyes y disposiciones

Se decide el acto de la anterior por unanimidad queda aprobado. Se le da lectura a la correspondencia y periódicos oficiales, le dan cuenta de los trabajos de la Junta Comunal, de las solicitudes de concesión de terrenos para la construcción de un camino de hierro de Madride a la villa de Fontibelle, con el fin de facilitar el transporte de los productos de la zona y mejorar las comunicaciones.

Exposición de cuentas

Por unanimidad se aprueba la siguiente exposición de cuentas: a Manuel Vela, vecino de Madride por un año del servicio de Madride a los señores Fombria, Luis Franco Fombria y Domingo Fombria, por 150 reales de Madride y de Fontibelle, a los señores Fombria, Luis Franco Fombria y Domingo Fombria, por 150 reales de Madride y de Fontibelle, a los señores Fombria, Luis Franco Fombria y Domingo Fombria, por 150 reales de Madride y de Fontibelle.

P. P. P.

Por unanimidad se acuerda lo siguiente: del capitán 2º de Madride 150 reales de Madride y de Fontibelle, a los señores Fombria, Luis Franco Fombria y Domingo Fombria, por 150 reales de Madride y de Fontibelle, a los señores Fombria, Luis Franco Fombria y Domingo Fombria, por 150 reales de Madride y de Fontibelle.

Adquisición de terrenos para el camino

Por unanimidad se acuerda adquirir una parcela de terreno para el camino de Madride a la villa de Fontibelle, con el fin de facilitar el transporte de los productos de la zona y mejorar las comunicaciones.

Exposición del proyecto

Por unanimidad se acuerda, que en caso de la pérdida de un documento se reconstruya un nuevo documento con el fin de facilitar el transporte de los productos de la zona y mejorar las comunicaciones.

Exposición de cuentas de la Junta Comunal

Por unanimidad se acuerda, que en caso de la pérdida de un documento se reconstruya un nuevo documento con el fin de facilitar el transporte de los productos de la zona y mejorar las comunicaciones.

Exposición de cuentas de la Junta Comunal

Por unanimidad se acuerda, que en caso de la pérdida de un documento se reconstruya un nuevo documento con el fin de facilitar el transporte de los productos de la zona y mejorar las comunicaciones.

L. Franco Fombria Domingo Fombria

mi 10
Fombria

hs. enteras.

- o. Donato Fernando Ruiz
- o. Vicenti Luciano Lemme
- o. Santiago Fontana Sarratelli.

Correspondencia y publicaciones oficiales.

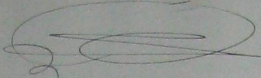
Pagos

Ordinaria de Remonta de 27 de mayo de 1924.

En el día de sesiones de la Gran Comandancia de Petróleo a veintiseis de mayo de mil novecientos veinticuatro, reunidos los señores miembros de la presidencia del Sr. Melillo y Donato Fernando Ruiz, siendo la hora de la sesión y treinta minutos se declaró abierta la sesión de la tarde y se procedió a discutir el expediente que se sigue.

Se da la correspondencia y publicaciones oficiales a la Comandancia que se acuerda que se unifique el presupuesto que la Comandancia debe pagar de las disposiciones se destinan las relativas a publicaciones para la elaboración de ediciones municipales y se presiona por el carácter año del pedáneo de pliegos del campo. Por unanimidad se acuerda los siguientes pagos: del 6º, 1º, 17, más por este artículo a la Gran Comandancia por un artículo por la máquina de escribir; del 4º, 12, 1º, quinientos ochenta y tres pesos y una centavo por el trabajo de la publicación en el mes de febrero y un artículo y un peso por el trabajo de la publicación de la obra por los trabajos en el mismo mes a la Comandancia de la Marina; del 7º, 5º, 9º los por este artículo y viceversa: libro de cuentas, por los trabajos de el por el trabajo de Melillo y, del 11, 14, 15 un artículo por el trabajo de Melillo Lemme y otros por el trabajo de la impresión de las publicaciones de la Comandancia.

Se da la certificación del Ayuntamiento a la Comandancia de la Marina, donde se le mandó y comparecer las obras referidas por el trabajo de la Marina y los libros de la villa por unanimidad se acordó dar por recibidos dichos libros, que se debe el carbón a Francisco Melillo Melillo la cantidad de treinta mil ochocientos ochenta y dos por el día y un artículo, que con las cantidades referidas de los edificaciones librerías de ejecución de obras, por un artículo de lo que se acordó a dicho carbón por el trabajo de la Marina de la Comandancia de la Marina para ejecución de dichos libros. Se da la cantidad a los efectos del pliego de condiciones que se le entregan dos mil ochocientos ochenta y dos por el día y un artículo con cargo a la Comandancia de la Marina y el resto de los noventa y nueve y un artículo con cargo al capítulo 2º de la ley, artículo 2º del presupuesto. Por unanimidad se acuerda que se devuelva el expediente con el artículo y un artículo de la Comandancia que los trabajos, quedando la obra en el estado de los trabajos de las obras que



licencia de obra.

podrían puntarse y del cumplimiento de las obligaciones del artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, y de las que resultan de las condiciones citadas.

La unanimidad y de conformidad con lo informado por el ayuntamiento municipal se concede licencia de obra a Manuel Lopez Rojas para construir una casa en la calle de los Retinos, para el pago de los derechos correspondientes y plus de obra mesas.

Vista la instancia de D.ª María Manuel López, solicitando como de grado un pequeño solar a fin de la traza que habita situada en la calle de la Torre barrio no 92 por unanimidad se acuerda que la Comisión de policía urbana informe dicha petición presentándose en el término.

En el período de tiempo que precede al estado actual y por unanimidad se acuerda adquirir tres metros del tubo de goma y conducto con datos al riego de vía pública con cargo a la correspondiente partida del presupuesto.

Una habiendo mes embudo de que he las, sin formular ninguna reclamación a lo tanto se cesó a las veintinueve horas diez minutos de la que se extendió la presente cédula, que firmen los los presentes, de que yo el Secretario, certifico.

B. Ferrando Manuel Ferrando
Domingo Ferrando

1.º de Abril de 1931

Pres. asistentes:
 D. Ernesto Ferrando Mir
 D. Ricardo Cardona Senra
 D. Domingo Ferrando Sotabella

Ordinaria de 10 de Abril de 1931

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterina a diez de Abril de mil novecientos treinta y uno; reunidos los señores ayuntados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ernesto Ferrando Mir siendo la hora de las veinte y tres minutos se declaró abierto la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada. Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó autorizada acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad como cuyas disposiciones se destacan las relativas.

a normas de institución de documentos para cédulas personales
prohibición de permisos de manifestaciones públicas y comunicación sobre
el resultado de las elecciones.)

Se da cuenta de que por hallarse esta Corporación municipal el viernes día tres del actual prescribiendo la prorroga del Santo Oficio no puede celebrarse la sesión ordinaria correspondiente.

Distribución fondos

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el corriente mes de Abril por la cantidad de seis mil seiscientos noventa y una pesetas veintinueve céntimos.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del sept: 1:º art:º 11 par:º 11 a Pascual Climent Vila treinta y una pesetas cincuenta y cinco céntimos por material de impresos para la Junta del Censo Electoral; del 5:º 1:º 2:º uncento y cinco pesetas del mismo por material de impresos para la administración de arbitrios; del 6:º -1:º -11 al mismo ochocientas diez y ocho pesetas once céntimos por material para las oficinas municipales; de la partida 11 veinte pesetas a la Casa Recumbente por dos libros tipo L y O para la máquina de escribir; del 3:º -1:º -11 once pesetas por una gorra para el vigilante José Sabado; del 7:º -11:º -2:º treinta y una pesetas a la tienda del Orto de San Juan por material para el depósito de aguas y cañerías; del mismo 3:º -5:º veinte y siete pesetas quince céntimos a Juan José Trece metros de manga para el riego de las públicas; del 11:º -1:º 1:º uncento y dos pesetas veinte y cinco céntimos, cien treinta y seis pesetas veintiseis céntimos y una pinta y una peseta sesenta céntimos a Francisco Habato Martínez por jornales y materiales en la reparación de la canal de aguas y cañerías de aguas potables; del 7:º 3:º 6:º diez pesetas veintinueve céntimos a Andrés Latorre por herraje para la caballería del servicio de limpieza; del 13:º 3:º 2:º a la Banda de Música la Agrupación municipal trescientas pesetas por la actuación de dicha banda en actos oficiales en el primer trimestre del corriente año.

Cuenta Arbitrios

Por unanimidad se acuerda aprobar sin perjuicio de la

revisión que proceda y con carácter provisional la cuenta de la Ad-
ministración de arbitrios en el parámetro de marzo en la siguiente
forma: por Matadero quincecientas veinte pesetas, por helicidas mil
dovecientas sesenta y ocho pesetas, inmensidad y ocho centimos, por
carros dos mil trescientas ochenta pesetas, inmensidad y nueve
centimos, en total cuatro mil sesenta y nueve pesetas diez y siete
centimos.

Aguas

Por unanimidad se aprueban las siguientes concesiones de aguas
de 150 litros diarios a Salvador Alfonso Calaller calle de la Piedad n.º 5;
a José Bordes Barres, calle de los molinos n.º 26 y a D. Bautista Buva-
rent Benlloch calle Cervantes n.º 5 y a Enrique Buavent Peris
calle de Cervantes n.º 3.

Obras

Por unanimidad se acuerda conceder las siguientes licencias
de obras; a Fermín Martiñez Lopez para construir una casa en
la partida de las Eras y a D. Manuel Semahisa Jimenez
para construir otra casa en la partida de la Cosa de la conformi-
dad con lo informado por el Arquitecto municipal y previo
abono de los derechos correspondientes y plazo de seis meses.
No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesión a las veintinueve horas, de la que se extiende la pre-
sente acta que firman los señores presentes, de que yo el
Secretario, certifico

L. Ferrand

Manuel Semahisa

Don Domingo Gombau

Auto p. n.º

Antecedente: Continuación del libro de actas de Ayunta-
miento que comienza en 6 de Marzo de 1931

(por consideras) con naturales de esta villa y les corresponde la tarifa reducida.

Quedan enterados haniento con del silencio administrativo de un escrito de 15 del actual de D.^a M.^a Luisa Coloma Satavert pidiendo queda sin efecto el cobro de las concerciones que se le impusieron en 26 de Agosto ultimo.)

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos:
Del 2.^o 1.^o 4.^a, unato ptas. a don que Habata por una gorra de guardia municipal; del 7.^o 1.^o 2.^o, 28 ptas. a Salvador Dominguez por 7 metros de tubo goma para el riego de calles; del mismo, 5.^o 7.^o, 10.^o 50 ptas. a Adolfo Loper por material sanitario para el Metadero y del 11.^o 5.^o 5.^a, 88 ptas. a Pascual Pinaro por arulejos rotuladores de vias publicas

Fuente de Jose Sabado

En la queja formulada por Jose Sabado Loper sobre deficiencias de una fuente junto a una casa de su propiedad calle del Maestro Soler por unanimidad se acuerda que se haga una pequena reparacion en la tapa de la balsa de desagie en evitacion de aquellas deficiencias.

Ordenanzas de ar-
bitrios para 1932

Por unanimidad se acuerda aprobar las Ordenanzas y tarifas que a continuation se detallan:

Primera- Ordenanza general para servicios publicos, Derechos y tasas que beneficien especialmente a personas de reducidas y que comprenden, tarifa sobre caudales a la via publica, id. sobre sello municipal, id. sobre aprovechamientos de hierbas para pastos; id. sobre alcantillado; id. sobre licencias para construcciones.

Ordenanza para aprovechamientos especiales sobre propiedades e instalaciones municipales destinadas al uso publico que comprenden, puestos, barreras, ventas en ambulancia y espectaculos al aire libre, Bicicletas, Metaderos, Pese publico o Pesas y Medidas, Cementos, y Recomiendo sanitario de alimentos.

Ordenanzas sobre Perros, aguas potables, recargos sobre la contribucion Industrial, 20 % Urbana e Industrial recargos sobre el impuesto de gas y electricidad, Bebidas, Carnes, solares sin edificar, Fuguilinato y Reparamiento general de Utilidades.

Dichas Ordenanzas tendran de vigencia de tres años, o sea un periodo desde primero de Enero de mil novecientos treinta y dos hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro sin perjuicio de las revisiones o modificaciones que el Ayuntamiento pueda introducir en las mismas. - Se se expongan al publico por plazo de quince dias mediante anuncios insertos en el Boletin oficial y tablon de anuncios de este Ayuntamiento.

Alcantarillado
de San Antonio

Visto el expediente incoado para construccion de la calle de San Antonio y adyacentes por unanimidad se acuerda que por Secretaria-Intervencion se practique liquidacion de las cuentas a satisfacer tanto los contribuyentes propietarios que voluntariamente han contribuido como los afectados por dicho alcantarillado que no lo han hecho, cargando en la cuenta 150 pesetas por honorarios del Arquitecto D. Manuel Peris Vallbona que se acepta y toma en cuenta a los efectos de este acuerdo, y una vez practicada dicha liquidacion se comuniquen a la Comision gestora en nombre de los propietarios voluntarios e individualmente a los demas formandoles el oportuno padrón para el cobro del arbitrio correspondiente.

Fue el saldo de la liquidacion que resulta se abone con cargo al 7.º 2.º 1.º del presupuesto ordinario al Contratista Jose Andreu Senegat y que previamente por la Comision de Policia Urbana se determine la aportacion de los propietarios con cuota reducida por ser usuarios en el alcantarillado nuevo.

Se faculta al Presidente de la Comision de los precios

Defraudación de Arbitrios

fravadas José Loper Habata para que organice servicios para perseguir la defraudación en dichos arbitrios utilizando el personal del Ayuntamiento y facultándole para que proponga las gratificaciones que deban concederse en cada caso

Hornos

Se da cuenta a un escrito del gremio de horneros interesando se concedan unas permisos para instalar hornos, pues perjudicaría a su industria sin beneficio para el consumidor y por unanimidad se acuerda que pase a estudio de la Comisión correspondiente y que en lo sucesivo no se tramite ninguna licencia de hornos sin dar vista del expediente al gremio de horneros de esta villa.

Ruegos y preguntas

En el periodo de ruegos y preguntas se formularon los siguientes:

El Sr. Ferrautis interesa que se practiquen análisis de vienes y que se repongan pilillas electricas en el Cementerio y en la plaza de Vasco Hañes y que se facilite la Comisión de Hacienda el proyecto de ampliación del Cementerio.

El Sr. Valls interesa que se limpien las pilillas del alumbrado publico; se queja de que la Alcaldía no atiende los ruegos y preguntas y ultimamente explica sus gestiones en los asuntos del pavimento del camino de Valencia, adquisición de adoquines viejos, rebaja del precio del tren y establecimiento de nuevas líneas de autobuses.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas quince minutos, previa advertencia de firma de la presente acta que se expide en la misma fecha, de que yo el Secretario, certifico.

de Valero

Francisco Lopez

José Ferrautis

Francisco Montaner

Alcaldes

Manuel Valero

José Valls

1931
10 de Septiembre

Señores. señores

Manuel Valero

José M.^o Ferrandis

José M.^o Loper

Frau.^o Loper

Frau.^o Montaner

Ángel Martínez

Alfonso Vila

Manuel Valero

José Valls

Julio Habata

Ordinaria de 23 de Septiembre de 1931.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a veintitrés de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos los Señores. ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Valero Rodrigo y siendo la hora de las veinte se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Ayuntamiento quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a nuevas tarifas para las cédulas personales, ingreso de locos en el Manicomio, publicación de listas de fardos y anuncios oficiales de este Ayuntamiento y Circular del Gobierno civil de la provincia para que se consiguiera 50 pesetas como minimum para la casa familiar que se organiza en Valencia.

Se da cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Burjassot manifestando que se ha creado en aquella población una sección de la escuela de Artes y Oficios cuya actuación se ofrece a este pueblo y a petición del Sr. Valls por unanimidad se acuerda contestar agradeciendo el ofrecimiento, que se publique bando, que se oficie a la Casa del Pueblo de esta villa. El Ayuntamiento queda enterado de una comunicación del

Artes y Oficios
en Burjassot

Precio jabón

Sindicato ferial de Comestibles manifiesta el alza del jabón en diez centavos kilo. El Sr. Martner se queja de que se haya hecho la subida antes de conocer el hecho el Ayuntamiento y el Sr. Lopez Fortea justifica su situación en el asunto y manifiesta que si se reinicie en el caso debe castigarse.

Petición del Ayuntamiento de Cartagena

Se da cuenta de una comunicación del Ayuntamiento de Cartagena, en la que pide se adhiera este Ayuntamiento a la petición de aquil de que ningún Concejal que lo haya sido durante la Dictadura pueda ejercer tal cargo; se abre debate sobre el asunto y como resultado se pone a votación, votando en contra de la adhesión que se solicita los Sres. Vila y Montaner, y en favor el resto de los señores asistentes, quedando por lo tanto aprobada la adhesión por ocho votos contra dos.

Expedientes subasta arbitrios para 1932

Por unanimidad se acordó aprobar en todas sus partes los dictámenes y pliegos de condiciones formulados por la Alcaidía - Presidencia para contratar en pública subasta el servicio de recaudación de las tasas sobre hierbas para pastos de ganado, pesas y medidas, de uso obligatorio y puestos públicos y ambulancia para 1932, y que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales, se anuncie por medio de edictos en el Boletín Oficial de la provincia y en los sitios de costumbre de esta localidad, la exposición al público del pliego de condiciones a que se contrata por término de ocho días, a fin de que puedan formularse dentro de dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas, adviriéndose que, transcurrido que sea sin haberse presentado ninguna, se considerarán definitivas.

Alcantarillado calle San Antonio - Dictamen de Secretaría

En cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior se da lectura al dictamen de Secretaría - Intervención en la liquidación de las obras del alcantarillado de la calle de San Antonio

y aprobándose por unanimidad las siguientes conclusiones:

1.^a Que de conformidad con lo propuesto por la Comisión gestora de las obras de dicho alcantarillado el admnistrador de la relación de gastos a satisfacer en la forma que a continuación se detalla, con la adición de las 150 pesetas de honorarios del Arquitecto D. Manuel Peris Vallbona por revisión de las obras ejecutadas y determinación de los edificios beneficiarios por dicho alcantarillado:

1241 metros de zanja a 2'50 ptas. metro	3.102'50 Ptas.
1241 metros de tubería, materiales y mano de obra a 3'95 ptas. metro	11.106'95 "
Gastos de fontanero	232'00 "
Licencia autorizando el desague a la arroyuela de Moncada	50'00 "
Desperfectos en un campo	10'00 "
Reparación, tuberías aguas potables	30'00 "
Pólizas, talonarios y otros gastos de escritorio	50'00 "
Honorarios Arquitecto	150'00 "
Total	14.731'45 "

2.^a Que de conformidad también con lo propuesto por aquella Comisión gestora la imposición de cuotas se haga en la siguiente forma:

Por casa o solar de planta baja sola, una cuota resultante del cociente entre el total de gastos y el total de cuotas a repartir.

Por cada piso o habitación superior, media cuota.

Por cada edificio que determine el Ayuntamiento de las calles de San Antonio, Cervantes y Juan Esquivido en los que sus propietarios tenían construido un alcantarillado y como compensación a los gastos que les produjo dicho alcantarillado y con derecho a practicar accionada al mismo construido una tercera cuota.

3.^a Que para determinar fijamente el número de cuotas a satisfacerse deben tomarse como base provisional el número de viviendas y solares con los pisos que correspondan a las primeras que fija la relación presentada por la Comisión gestora, sin perjuicio de las bajas que acuerde el Ayuntamiento en virtud de reclamaciones presentadas,

en cuyo caso habrá de practicarse una nueva liquidación si no concuerda con la cuenta del Ayuntamiento las bajas acordadas.

4.^a Conforme a la anterior regla resulta: Total de gastos, 14731'45. Total de cuotas presentadas en la lista y deducidas las de D. Rafael Alfonso Bueloch y familia Bueloch Aubrey comprendidas en el informe del Arquitecto Sr. Peris 160'33 partes. Corresponde por lo tanto a cada cuota entera la cantidad de 92 pesetas, importando 14750'36 pesetas con un superávit de 18'91 pesetas que se supone ha de consumirse la adaptación a centimos de las partes correspondientes.

Resultando que la Comisión gestora se le atribuyen 115 cuotas, correspondiéndole por lo tanto abonar la cantidad de 10.580 pesetas, al Ayuntamiento le quedan por lo tanto 45'33 cuotas que asciende a la cantidad de 4.170 pesetas 36 céntimos, que habrá de percibir de los propietarios afectados por el alcantarillado y que voluntariamente no lo han satisfecho.

De dicha cantidad de 4.170 pesetas 36 céntimos el Ayuntamiento debe abonar al Contratista José Aubrey Seruquet 4.020 pesetas 36 céntimos y las 150 pesetas restantes al Arquitecto Sr. Peris por sus honorarios.

Como de la anterior cantidad a cargo del Ayuntamiento es probable que no se tengan disponibilidades los tanto en la partida del presupuesto se propone se abonen al contratista, cuando la liquidación sea firme 2.500 pesetas como minimum en 1931 y el resto en 1932.

5.^a A los efectos de las Ordenanzas fiscales aprobadas por el Ayuntamiento para obras de alcantarillado en compensación a los contribuyentes de esta liquidación por no abonos el diez por ciento del importe de las obras, se propone que el Ayuntamiento remunere a contribución de mejoras por dicho alcantarillado y pueda imponer solo cuando así lo exija el estado del alcantarillado una pequeña cuota por



carion de conservación.

Por último se propone que se declare que el alcantarillado en cuestión queda de la exclusiva propiedad del Ayuntamiento.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 1º 10-12, 32 pesetas 80 cent.^{as} a la Telefónica por servicios de teléfono en Casa market y Ayuntamiento en el mes de Agosto último; del 4º 1º 2ª, 23 ptas. a Eduardo Deuloch por jornales de fontanero en arreglar fuentes de esta villa; del 7-2º 6ª, 45 ptas 31 ct.^{as} a José Loper por 191 kilos de alfalfa para pienso de la caballería del servicio de limpieza pública; del 11º 1º 1ª, 9 ptas. a Peregrin farrero por seis barchillas de cal para blanquear el Matadero; del 13-2º -2ª, 300 ptas. a las dos bandas de Música de esta villa por su intervención en la fiesta cívica de rotular calles y del de Emprendistas 53 ptas. a Vicente Caballer por tracas y truenos en las mismas fiestas.

Comisión de aguas

De conformidad con el dictamen del Presidente de Comisión de Aguas Sr. Valero Cardo y previa la comprobación por el mismo de los edificios calle Juan Trigueros, 26.ª pral. propiedad de Florencio de Vicente Loper Macorós por unanimidad se acuerda dar de baja en la relación de altas a dicho edificio por estar comprobado que en el piso principal no hay instalación de aguas potables.

De conformidad con el mismo dictamen se acuerda no dar de baja las altas de D. Manuel Ferrandis Vila, Medrio Ballester 4.ª pral. e Trigueros 4.ª pral por resultar existe instalación de aguas potables en dichos pisos.

En la adopción del anterior acuerdo no tomaron parte por ser parte interesada los Sres. Loper Labata y Ferrandis.

Instancia firmada
Comestibles

Se da cuenta de una instancia firmada por D. Antonio Devís en nombre del Sindicato ferial de esta localidad pidiendo se rebaje al 10 por 100 el recargo de Industrial de esta villa para poder sostener competencia en precios en bien del vecindario y el Sr. Ferrandis hace uso de la palabra para

apoyar dicho escrito; interviene Secretaria fijando los puntos de la mención y por unanimidad se acuerda comunicar al solicitante que la Ordenanza de dicho recargo ya está aprobada por el Ayuntamiento y que próximamente está en claro para recurrir de la misma ante el Delegado de Hacienda de la provincia.

Dimisión 2.^o de Alcalde

Se da cuenta del escrito del 2.^o Teniente Alcalde D. Vicente Alonso Saer presentando la dimisión de su cargo de Teniente de Alcalde; por unanimidad es admitida acordándose se incluya la provisión del cargo en la próxima sesión.

Veces de la
Velle I. Antonio.

Por D. José Valls y seis Concejales más se presenta la siguiente proposición: 1.^o Que teniendo noticias de que se están haciendo obras de construcción en la calle de San Antonio, solares de José Seruquet y otros, sin la autorización del actual Ayuntamiento ni de líneas y rasantes, se acuerde suspenderlas mientras tanto no se dé por la Comisión de Policía Urbana el dictamen correspondiente. - 2.^o Que se autorice a los Concejales Valls y Valls para que en la próxima sesión presenten la resolución de las referidas obras con la conformidad de los propietarios. En caso de no averencia aprobar el plano que existe para su aprobación, o que se modifique como lo estimen conveniente.

El Sr. Ferrandis pide que se amplie la comisión y formar parte de la misma fundándose en sus derechos de minoría y en que fue el primer Concejales que procuró buscar solución al asunto. El Sr. Valls manifiesta que le es indiferente se amplie o no la Comisión. Los Sres. Loper Fortea y Loper Slabata se oponen fundándose en que cuando mayor sea el número de los componentes de la Comisión más dificultades habrá en encontrar solución. El Sr. Vila manifiesta que no puede suscribir la proposición porque entiende que con ello se adquiere

el compromiso moral de aceptar una resolución determinada.

En el dicho debate se pone a votación el asunto y es aprobada la proposición por los siete señores que votan a favor. Slabata, Valls, Martner, Loper Slabata, Valero Cardo, Loper Fortea y la Presidencia, votando en contra los tres brs Vila, Ferrandis y Montaner.

El Sr. Loper Slabata formula los siguientes ruegos:

Que se acompañen los obreros de Los Aleugies en la acequia de los frailes y se impongan multas por sorregar los campos de Vicente Maiques y otros.

Se queja de que no se limpian las perrillas del alumbrado, de que los domingos por la mañana se celebren procesiones en la plaza, de que se celebren rifas en la población y de que el encargado del alcantarillado de la calle de San Antonio no haga la limpieza del "roll" del Brasaleit.

La Alcaldía manifiesta que de algunas cosas ya se ha preocupado y que de las otras procurará atenderlas.

El Sr. Ferrandis pide que se abran las clases de Corte y Confeción, lunes, miércoles y viernes de 7 a 8 de la tarde para adultas en el local en medio de las escuelas de niñas y martes, jueves y sábado para niñas en las escuelas de las mismas de 6 a 7 de la tarde y que esta fijación de horas se haga pública por medio de bandos. Por unanimidad así se acuerda.

Pregunta también el Sr. Ferrandis si se ha impuesto alguna multa por mordedura de un perro a un niño constando la Alcaldía que oficialmente no se le ha denunciado el hecho. El Sr. Loper Slabata se enc en el caso de explicar el asunto y se queja de que se propalan calumnias contra el Concejál Sr. Kucher acusándole de haber cobrado cinco pesetas del importe de una multa. El Sr. Ferrandis pide que se abra expediente para depurar el hecho y el

Secretario manifiesta que la competencia para el mismo es de orden judicial. Termina el debate sin sacar acuerdo. Tambien el Sr. Ferraudis pide que se refanja el alumbrado en el Cementerio a lo que el Sr. Lopez Fortea se adhiere pidiendo se instale una luz potente en medio del Cementerio. El Concejal delegado del servicio Sr. Martinez da explicaciones en el asunto.

El Sr. Ferraudis explica gestiones en el pavimento de la carretera de Paterna a la de Valencia a Liria y se lamenta de que se tarde en conseguir la subvencion de la Diputacion; se hace ces de la necesidad de que se forme un plano de la poblacion y dice que una con elementos que lo levantarian con la cantidad ventajosa de mil pesetas.

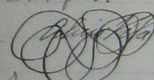
A continuacion habla del problema de la construccion de escuela de niñas indicando que tambien tiene ofrendimientos para que por cien mil pesetas se pudiesen construir pidiendo unitarios. El Sr. Nalls interviene explicando sus gestiones en la Diputacion que ha de proseguirlas para el mejor exito del asunto. Por unanimidad se acuerda tomar en consideracion las manifestaciones del Sr. Ferraudis.

Por ultimo el Sr. Nalls se queja de que las sesiones no comiencen con puntualidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, firmando todos los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

~~R. Valero~~

~~José~~



Marcos Valero

Don José

Francisco Martinez

Francisco Lopez

Julio Habata
Vicente Montaner

J. Montaner



Hrs. anteriores

D. Fran^{co} Nacher

Vicente Olivas

Vicente Martiner

J. Loper

José Loper

Julio Habata

Manuel Valero

José Valls

J. Montaner

por M^a fernandis

Ordinaria del día 30 de Septiembre de 1931.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de Paterna a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos los H^{os}. antedichos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Nacher Vicent por ausencia justificada del Alcalde propietario y siendo la hora de las veinte se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Ayuntamiento quedó enterado acordando que se cumpla lo dispuesto por la Superioridad entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a operaciones de préstamos sobre productos agrícolas y la de que se dé preferencia a los productos nacionales en los contratos de obras.

Servicio incendios

Se da lectura a la Circular del Sr. Ayuntamiento de Valencia inserta en el Boletín oficial del día 25 del actual en la que se dan normas para que los Ayuntamientos de los alrededores de Valencia consiguen cantidad para que pueda prestarse el servicio de incendios de aquella ciudad en los casos necesarios y en la que se establece 1.133 ptas. por el servicio en el incendio de los H^{os}. Cebría y Vila en 24 de Julio de 1929 y por unanimidad se acuerda quedar enterados de dicha Circular y gestionar la condonación de dicho débito por entenderse que el Ayuntamiento de Valencia adelantó la cantidad y los sinistrados no recibieron beneficio alguno por el servicio.

Se da lectura a la Circular de la Unión General de Municipios señalando la fecha del 11 al 18 de Octubre próximo para la celebración del Congreso y por unanimidad se acuerda

Congreso Municipalista

noubrar al Secretario de la Corporación D. Lorenzo Milla Ferrerís representante de este Ayuntamiento en dicho Congreso con la asignación de 150 ptas. con cargo al capítulo 2.º y concediéndole licencia para trasladarse a Madrid desde el 6 al 17 de Octubre próximo con el fin de que pueda asistir también al Congreso Secretarial anunciado.

Recursos de aguas

El Ayuntamiento queda enterado para su cumplimiento de los recursos presentados del Tribunal económico administrativo por los contribuyentes D. Manuel Ferrandis Vila, D. José M.º Manuel Cortina Perer y D. Francisco y D. Carlos Vila contra acuerdo de este Ayuntamiento en la revisión de aguas potables, disponiéndose que se remitan las diligencias oportunas de dicho expediente a dicho Tribunal.

Servicios del Matadero

Queda el Ayuntamiento enterado de un servicio practicado en el día de hoy por el Veterinario municipal sobre inutilización de una res lanar.

Adoquines del Ayuntamiento de Valencia

Se da lectura a una proposición suscrita por el Concejal D. José Valls solicitando el auxilio del Ayuntamiento de Valencia de 20.000 adoquines y 2.000 bordillos usados para pavimentar las calles de Francisco Ferrer y Vicente Cardener y conjurar la crisis del trabajo. Dicha proposición es apoyada por los S.ºs Valls y Ferrandis y aprobada por unanimidad así como la sustancia redactada por Secretaría conserencia de la anterior proposición.

Distribución de fondos

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el entrante mes de Octubre por la cantidad de 6796 pesetas 41 céntimos.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos:
Del 1.º 11.º 15, 37.50 ptas. a D. Vicente Ferrer por trabajos en el Censo electoral en el 3.º trimestre del año actual; del mismo, 20 pesetas a D. Vicente Climent Vila por impresos para dicho Censo electoral; del mismo, 17, al mismo Sr. Climent

12'50 ptas. por impresos para el Juegado municipal;
 al mismo, del 6° 1° 17, 440 ptas. 5 centimos, por
 impresos para Secretarías e Intervención en el 3er trimestre
 y 7'25 ptas. a la casa Remington por una cinta para la
 máquina de escribir; al mismo del 5° 1° 2ª, 20 ptas. 25
 centimos por material e impresos para la Ordenación de ar-
 bitrios; del capítulo de Suprevisos, al mismo, 60 ptas.
 por los 2.000 municipios para la aportación popular
 para la construcción de la escuela de niñas; del mismo
 a los guardas de campo, 6'50 ptas. por gastos de locomo-
 ción en el servicio del Catastro de fincas rústicas; del 4°
 1° 1ª y 2ª, 587'18 ptas y 289'60 ptas a la del Ujijares
 por alumbrado y energía eléctrica en el mes de Agosto último;
 del 7° 1° 2ª, 25 ptas a Rosa Ballester por jornales en la
 limpieza de la Cisterua; id. 2° 4ª 180 ptas. a Mariano
 Port Martí, por jornales en regar las calles de Jalaín y
 Jarcia Hernandez; id 2° 5ª, 5 ptas. a Vicente Narino
 por una docena de escobas para barrido de calles; id 6° 7ª
 698'84 ptas. por cuota de la Brigada Sanitaria en el 2°
 semestre del actual año; del 8° 3° 3ª, 5 ptas. al Orto del Car-
 men como limosna a dicho establecimiento; del 10-3° 5ª, 125
 ptas. a los Maestros del grupo Blasco Ibáñez para libros de
 la Biblioteca, agradeciéndoles su acto de renunciar a la grati-
 ficación por bibliotecario; del 11-1° 1ª, 91'25 ptas. a Joaquín
 Muñoz y otro en jornales en la reparación de la escuela de niñas
 y 46'76 ptas. a Miguel Jabaño y el mismo Joaquín Muñoz en
 materiales para el mismo fin; del 11-3° 4ª a Vicente La-
 bata Lerma y otros, 174 ptas y 168 ptas por jornales del 14
 al 26 del actual de carro y peón en las reparaciones de las
 calles de Jalaín, Molto y Ballester y del 11-3° 7ª, 7.500
 ptas. a la Diputación provincial por la 4ª anualidad de
 construcción del camino de Paterna a Manises y del 13-3°
 3ª, 50 ptas a la Banda de trompetas, asignación en el 1° semestre

de la calle Pº Antonio

Se da lectura al dictamen de los Sres. Nacher y Valls para

solución de las líneas de la calle de San Antonio y en el que fijare en 700 ptas. la cantidad con que hay que indemnizar al propietario José Bordes Moya por los perjuicios sufridos al darle línea retirada de cuya cantidad debe de abonar el Ayuntamiento 350 ptas. para quedar en libertad de continuar dando líneas que continen sin retiro la edificación existente y con renuncia del expresado Sr. Bordes Moya a toda otra reclamación contra el Ayuntamiento. El Sr. Valls apoya el dictamen y el Sr. Ferrandis se opone al mismo en la parte que determina la cantidad que debe satisfacer el Ayuntamiento porque entiende que la responsabilidad debía recaer sobre el técnico que dió líneas sin haber plano aprobado. El Sr. Montaner también se opone fundándose en que el dinero del Municipio debe ser para resolver cuestiones de carácter general y no de interés particular. Los Srs. Káiser y López Fortea manifiestan que votarán el dictamen porque no hallan otra solución más aceptable y que es preciso resolver el asunto. El Sr. Martiner pide aduación a un punto y el Sr. Valls la da satisfactoriamente. La Presidencia pone a votación el asunto, siendo aprobado el dictamen por ocho votos a favor y dos en contra de los Srs. Ferrandis y Montaner.

Cuentas municipales
de 1930.

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1930, que suscriben como cuentadantes E. Enrique Montaner Beulloch y D. Ernesto Ferrando Altir como Ordenadores de pagos; D. José Guillen Guillen y Odolfo Cardona Lerena como Depositarios y D. Lorenzo Milla Fournis como Secretario Interimario, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de lo que comprenden.

Resultando:

1.º - Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones



vigentes.

2.º- Que las cuentas de que se trata han estado expuestas en la secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y otros subsiguientes no se formularon reclamaciones de ningún género.

3.º- Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.º- Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de cuatro mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas diez y ocho céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a cinco treinta y seis mil trescientas ochenta y dos pesetas veintinueve céntimos, formando un total de cargo de cinco noventa mil ochocientas cincuenta pesetas cuarenta y tres céntimos; y siendo cinco veintinueve mil seiscientos setenta y seis pesetas quince céntimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en Caja de once mil ciento setenta y cuatro pesetas veintiocho céntimos.

5.º- Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de trescientas veinticuatro mil novecientas once pesetas cuarenta y tres céntimos y un pasivo de nada pesetas céntimos, con una diferencia de la indicada cantidad del activo.

6.º- Que la relación de deudores asciende a cincuenta y seis mil ciento veintiocho pesetas cinco céntimos y la de acreedores a treinta y tres mil veintinueve pesetas setenta y un céntimos.

Que la Comisión municipal permanente, en su Memoria fecha trece de Marzo último propone que es procedente la aprobación de las expresadas cuentas, y asimismo la actual Comisión de Hacienda.

Considerando:

1.º- Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2.º- Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están

de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3º Que durante el período de exposición al público y otros días posteriores no se formuló reclamación de ningún género.

4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1930 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los interventores por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Interventor de fondos

Por unanimidad se acuerda que se libren al Secretario del Ayuntamiento en concepto de gratificación por los servicios de Interventor municipal que viene prestando el 50 por 100 de las recaudaciones producidas y el otro 50 por 100 queda a beneficio del Ayuntamiento debiendo subsistir esta proporción hasta la provisión de la plaza y debiendo dar dicho Secretario al personal auxiliar 90 pesetas por sus trabajos.

Permiso Comerciables

Dada cuenta de una instancia del permiso de Comerciables solicitando cooperación del Ayuntamiento para evitar el número de ambulantes que sin Matrícula de Industrial perjudican al comercio de esta villa y por unanimidad se acuerda atender a dicha solicitud.

Reparto Utilidades

Por unanimidad se acuerda que los vecinos de esta Ramón Peris y fraternizans de la Concepción procedan al reparto de las papeletas de imposición de costas del reparto de Utilidades asignándoseles el jornal de 7 pesetas diarias en los dos días que ha de durar el reparto.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas quince minutos de la que se extiende



la presente acta, firmando todos los señores
asistentes de que yo el Secretario certifico.

~~Francisco Lopez Forero~~

Manuel Valero

Francisco Lopez

~~Manuel Valero~~

Julio Garbata

Vicente Martines

Vicente Alonso

Francisco Montemes

~~Jose M. Forero~~

J. M. V.
de

Señores asistentes
Manuel Valero Rodero
Francisco Vacher Vicent
Vicente Montemes
Vicente Alonso Diaz
Don M. Lopez Habata
Francisco Lopez Forero
Julio Garbata
Manuel Valero Cordo
Francisco Montemes

Don M. Ferrandis Montemes
Don Valls Montemes
Don Habata Montemes

Correspondencia

Instancia Blas Guillen

Señon de 7 de Octubre de 1931.

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a siete
de Octubre de mil novecientos treinta y uno, reunidos los señores asista-
dos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Valero Rodero
y siendo la hora de las veinte se declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leida la correspondencia y periódicos oficiales el Ayuntamiento queda en-
terado acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad, entre
cuyas disposiciones se destacan las relativas a creacion de la Caja Nacional
mitad el peso forzoso.

Se da cuenta de una instancia suscrita por el vecino Blas Guillen
Andreu, en la que solicita autorización para expender carne de cerda
al publico en el local de su propiedad. Mts. solar 22 bajo, y del sustitucion
del Inspector municipal de Sanidad D. Bernardo Bernell, es el que dictamina
que en el local anterior frente citado venue las condiciones de capacidad, lim-
pieza y demás necesarias para la venta de cerdo al publico, el Ayuntamiento
ha acordado por unanimidad autorizar a Blas Guillen Andreu para que
expenda carne de cerdo en el local de referencia.

Cuenta trimestral 2.^a Trimestre
Año 1951.

Para la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre del corriente ejercicio, en los documentos justificativos que la acompañan y el informe de Secretaría Intervención, del Ayuntamiento suferida para a estudio de la Comisión de Hacienda.

Cuenta arbitrio presentada por Ramon Baravent

Por unanimidad se aprueba con caracter provisional y sin perjuicio de la revision que proceda la cuenta de arbitrios presentada por Ramon Baravent Barulloch en la siguiente forma: Matadero 6 05 10 pts; Carnes 2 815 88 pts, Bebidas 1263 70 pts. Total cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas treinta y ocho centimos.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del copulato 1.^o 2.^o 3.^o 4.^o 5.^o 6.^o 7.^o 8.^o 9.^o 10.^o 11.^o 12.^o 13.^o 14.^o 15.^o 16.^o 17.^o 18.^o 19.^o 20.^o 21.^o 22.^o 23.^o 24.^o 25.^o 26.^o 27.^o 28.^o 29.^o 30.^o 31.^o 32.^o 33.^o 34.^o 35.^o 36.^o 37.^o 38.^o 39.^o 40.^o 41.^o 42.^o 43.^o 44.^o 45.^o 46.^o 47.^o 48.^o 49.^o 50.^o 51.^o 52.^o 53.^o 54.^o 55.^o 56.^o 57.^o 58.^o 59.^o 60.^o 61.^o 62.^o 63.^o 64.^o 65.^o 66.^o 67.^o 68.^o 69.^o 70.^o 71.^o 72.^o 73.^o 74.^o 75.^o 76.^o 77.^o 78.^o 79.^o 80.^o 81.^o 82.^o 83.^o 84.^o 85.^o 86.^o 87.^o 88.^o 89.^o 90.^o 91.^o 92.^o 93.^o 94.^o 95.^o 96.^o 97.^o 98.^o 99.^o 100.^o

Obras

Por unanimidad se concede las siguientes licencias de obras: a Don Mateo Muñoz Lopez para apertura de una puerta en la casa de su propiedad de la calle de Don Galdos y a Enrique Guillen Salvador para el mismo objeto en la calle de los Infantes, siendo el pago de los derechos correspondientes.

Aguas

Por unanimidad se concede a Jose Luis Martinez una dotacion de 150 litros diarios de agua para la uva de su propiedad en las de Godella n.º 1, siendo el pago de 25 pts. por derechos de inferioridad y canon anual de quince pesetas como natural y vecino.

Manana calle Torre

Se da cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos de la calle de la Torre en la que solicitan bordillos para continuation de aceras y el Ayuntamiento acuerda que facilitare el bordillo a cambio de que se repartieran las aceras a sus costas los vecinos, pudiendo cada interesado adquirir los metros de bordillo que necesitare.

Escuelas

El Sr. N. de manifiesta que las gestiones iniciadas para conseguir un mes-
trero en el Instituto de Previsión sufren un aplazamiento en espera que
dicha entidad resuelva determinadas dudas.

Maquina escribir

Se acuerda facultar al mecánico Antonio Garcia Albert, para que le
cambie el rotulo a la maquina de escribir y limpiere a de la misma
siempre que no exceda de sesenta pesetas por importe.

Riegos y puzquintas

En el periodo de riegos y puzquintas se hacen las siguientes: el Sr.
Lopez Habata ruega que el guardia encargado del servicio de repartimien-
to del agua de riego, en virtud de que ya no escasea el agua, se reintegre
al servicio de guarderia rural.

El Sr. Lopez Fortea pide que se limpien las lamparas del alumbrado
publico y que se borre el nombre de Alfonso XIII de la fuente del Ayacadero.

El Sr. Gerandis pide que se gestione el modo de instalar una Es-
cuela de Artes y Oficios en esta villa, pidiendo informes del Ayuntamiento
de Durango, y aqui se acuerda.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las
veintidos horas, de la que se extiende la presente acta, que firman los
Sres. asistentes que yo el Secretario accidental certifico.

Valero

Francisco Vasto

Francisco Montano

Sr. Gerandis

M Lopez

Francisco Montano

Francisco Lopez

Julio Habata

Francisco Lopez

José Vega

M Lopez

Manuel Vasto

Secretario accidental,
Sebastián Cabado

Señores asistentes

Ramón Valero

Francisco Nacher

Vicente Martínez

José M^a Ferrandis

José M^a Loper

Francisco Montaner

Francisco Loper

Julio Llatabata

Vicente Alonso

José Valls

Alonso Vila

Mamuel Valero

Ordinaria de 14 de Octubre de 1931

En el salón de sesiones de la casa consistorial de Palma a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y uno. Reunidos los S^{res.} ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Valero Rodrigo y siendo la hora de las veinte se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Ayuntamiento queda enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a pago del reparto de Utilidades de empleados de telegrafos, recargo del paro forzoso, presupuestos municipales, instalación de palomares y constitución de jurados mixtos agrarios.

Asunto Depositario

Se da cuenta de una carta del ministro de la Gobernación al diputado Sr. Carreres manifestando que no es posible declarar concelil el cargo de Depositario del Ayuntamiento de esta villa y por unanimidad se acuerda lamentar el resultado y agradecer a dicho diputado su gestión en el asunto.

Queda la Corporación enterada de la invitación del gobierno civil de la provincia para la corrida a beneficio de los guardalactantes.

Denuncias - Farano

Que se practiquen averiguaciones por la Alcaldía para averiguar la certeza de la denuncia del vigilante Farano a los vecinos de esta José Aguilar y Antonio Alfonso. Y que se den órdenes para prohibir la venta a los industriales que denuncie el mismo vigilante.

Oficio Armar Pellicó

Queda enterados de una denuncia, digo, de una agencia administrativa del Sr. Armar Pellicó.

Compañías de Electricidad

Asimismo de la contestación de las Compañías de Electricidad

Litigios

en el asunto de nuevos abogados.

Tambien por unanimidad se acuerda remitir el plano de D. Jose Plazo Sebastia segun interesa el Tribunal provincial Construcciones administrativo y facultar al Secretario D. Lorenzo Milla Fenovis para que estudie y resuelva el informe de los recursos en el asunto de aguas, segun interesa el Tribunal Economico-administrativo en oficio de ocho del actual y contestar a dicho Tribunal que el recurso formulado por D. Antessio Davis Cardo contra la Ordenanza del recargo de Industrial a entender de este Ayuntamiento no lleva el curso reglamentario.

Suplemento de crédito

Visita la propuesta de suplementos de credito para dotar el capítulo 1.º - 7.º - 11.º con doce pesetas cuarenta y cuatro centimos, el 1.º - 2.º con veinte minuenta pesetas, el 11- 12- 13 con loscientas pesetas; el 11- 13 - 7.º con veinticuatro mil pesetas y el de Imprevistos con setecientas ochenta y siete pesetas minuenta y seis centimos del presupuesto de gastos de las consignaciones necesarias para atender al pago de impuesto de Utilidades, reparacion de edificios municipales, construccion de caminos vecinales, imprevisos y energia para los motores del agua potable que formula el Secretario - Interventor accidental y que hace suya el Ayuntamiento en sesion de 9 de Septiembre ultimo la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos aparece un sobrante de treinta y cuatro mil doscientas setenta y dos pesetas sesenta y dos centimos de las que perfectamente pueden destinarse las veintinueve mil ciento cinco pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de veinticinco mil ciento cincuenta pesetas por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de Gastos con destino a los capítulos, artículos y partidas del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Se da cuenta de que contra las Ordenanzas municipales de arbitrios no se ha formulado ninguna reclamación y se acuerda por unanimidad remitirlas a la Superioridad.

Ordenanzas fiscales

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos:

Del capítulo 6.º 1.º 18, 70 pesetas al urbanico Antonio Garcia por reparacion de la maquina de escribir; del 7.º 2.º 6.º, 41 pesetas 26 centimos a Jose Loper por 176 kilos de algarobas para la caballeria del servicio publico de limpieza; y 6 pesetas 25 centimos a Andres Latorre por herbage de dicha caballeria; del 8.º 1.º 1.º, 271 pesetas 55 centimos a D. Julio Herrera, Farmaceutico por los medicamentos suministrados a la beneficencia publica en el 3.º trimestre del corriente ejercicio, a este pago hace constar el Sr. Martin Bort que debe estudiarse la manera de suprimir a la guardia civil el despacho gratuito de medicamentos; del 11.º 1.º 1.º 57.75 pesetas a Gabriel Puebadas por pintar las pizarras de la escuela de niñas y 113.05 pesetas a Jesus Loper por pintar el tablero y puertas y ventanos del mismo. Este pago es impugnado por los Sres. Vila y Martin Bort no porque lo crean excesivo ni inutil sino porque entienden que el Ayuntamiento previamente debio conocer de su montia. El Sr. Loper Matata manifiesta que ordeno la ejecucion de la pintura por creerla necesaria y porque contaba con que se tardaba mucho en ejecutar los

acuerdos, pidiendo que se permita la obra para
 que se justifique su necesidad y se voten
 Subscriben en sentido conciliatorio los Sr.
 Ferrandis, Loper Forkea, Naches y el Alcalde
 quedando aprobado el pago.



Sesión 2.ª Cuente Alcalde

A continuación y en forma reglamentaria a pe-
 tición del Sr. Ferrandis se procede a votación del cargo
 de 2.º Cuente de Alcalde y verificadas las operaciones de
 votación y escrutinio da el siguiente resultado:

Votos a favor de D. Vicente Martiner Post, diez.

4d. a favor de D. Francisco Loper Forkea, uno.

4d. en blancos, uno.

Total, doce, igual al número de votantes.

En su consecuencia queda proclamado 2.º Cuente
 de Alcalde por mayoría de votos D. Vicente Martiner
 Post a quien da posesión de su cargo e insignias del
 mismo en este acto el Sr. Presidente.

El Sr. Ferrandis dedica frases de enhorabuena y saludo
 al Sr. Martiner y este contesta a todos agradeciendo
 la elección y manifestando que sus propósitos son cum-
 plir con una honrada y recta administración municipi-
 pal y ser fiel a la disciplina del partido político que
 pertenece.

El Sr. Loper Forkea contesta a este último extremo
 manifestando que el Ayuntamiento solo debe hacer admi-
 nistración.

despacho extraordinario
 explicación de Secretarías

En el despacho extraordinario el Secretario explica que por
 las muchas ocupaciones que pesan sobre él se ha reintegrado
 a su cargo con sólo tres días de licencia de los dos que tenía
 concedidos y que por lo tanto remite a las 150 pesetas que
 para gastos de viaje en el Congreso Municipalista tenía
 concedidas. También explica ampliamente las gestiones
 realizadas en el Instituto de Previsión para conseguir
 un préstamo con destino a la construcción de escuelas.

El Sr. Ferrandis pide explicaciones de como se verifica la limpieza de las lámparas del alumbrado pues cree excesivo el número de hombres dedicados a dicho fin. El Sr. Lopez Slabata se queja de que no se atendió su ruego de que hubiesen dicha limpieza los vigilantes nocturnos que hubiera sido más barato. El Sr. Alcalde da explicaciones en el asunto.

A petición del Sr. Valls por unanimidad se acuerda admitir ofertas por escrito y en pliego cerrado para la ejecución del estiercol procedente de la limpieza pública hasta la hora de celebrar en el próximo miércoles la sesión de este Ayuntamiento en que se resolverá sobre dichas ofertas reservándose al Ayuntamiento la facultad de desestimarlas todas o cada una si así lo estimo conveniente para los intereses municipales.

También el Sr. Valls interesa que el Presidente de la Comisión de Policía urbana lleve cuenta y razón de los bordillos que se adquieren y que se nombre el encargado de dar líneas y rasantes. El Sr. Ferrandis propone al Sr. Montaner para delegado de la zona de Murcia y al surgir dudas sobre el estado de estas cuestiones se acuerda estudiarlas.

El Sr. Lopez Slabata se queja de que hace dos sesiones entrase en el Consistorio un Diputado a Cortes sin que la minoría autonomista hubiera avisado previamente la visita. El Sr. Valls dice que la atención se guardaba a un Ciente Alcalde de Valencia a quien se pedían beneficios para este Ayuntamiento y que nadie debe protestar de lo que se hace en interés general de la población. A estas manifestaciones se adhieren el Sr. Ferrandis y la Alcaldía da por terminado el incidente.

El Sr. Lopez Slabata interesa que se publique un bando habiendo saber a las personas que utilizarán el lavadero pú-

blivo que el servicio quedara' interrumpido los domingos de una a dos para proceder a su imprenta y los Srs. Martiner y Montaner estiman que otras horas serian mas oportunas acordandose que la Alcaldia resuelva el asunto.

A peticion del Sr. Ferrandis se acuerda que la Comision de Policia urbana informe sobre unas obras que ocupan parte de via publica en la calle de Marin L'araro. El Sr. N'chet explica a lo que pueda avanzar su dictamen en este asunto y se queja de que hay muchas obras de pequena importancia en las que no es posible formular presupuesto previamente pues de hacerlo le acarrea perjuicio sin remuneracion alguna.

A peticion del Sr. Lopez Slabata se acuerda oficiar al Director de la Graduada de Niños para que se quiten las iniciales que en las cortinas del grupo existen del ex Monarca Alfonso XIII y que desapareca tambien el letrero de la fuente de Cortina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto' la sesion siendo las veintitris horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. asistentes, y de todo lo qual yo el Secretario, certifico

R. Valero

Francisco Craxter

Asent. Montaner

J. Valero

Francisco Lopez

Julio Slabata

Vicente Alonso

Ricardo Ferrandis

Francisco Montaner

[Signature]

Manuel Labata

11/10

Ordinaria del día 21 de Octubre de 1931.

Señores asistentes
Raimon Valero
Francisco Nacher
Vicente Martínez
Jose Valls
Francisco Lopez
Julio Llabata
Vicente Alouso
Jose M.^a Ferrandis
Jose M.^a Lopez
Francisco Mochauer
Alicio Vila
Manuel Valero

En el salon de sesiones de la casa Consistorial de Pateruna a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y uno. Reunidos los señores ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raimon Valero Rodrigo y siendo la hora de las veinte se declara abierta la sesión. Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periodicos oficiales el Ayuntamiento quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a normas para reposición de Secretarios destinados en tiempos de la Dictadura y reglas para transportes militares.

Subvención de una cama
para el Sanatorio Malvarrosa
Presupuesto

Por unanimidad se acuerda que pare a discusión del presupuesto de 1932 la petición del Sanatorio de la Malvarrosa para la subvención de una cama.

Quedan enterados de la Circular del Delegado de Hacienda sobre formación de Presupuestos.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: Del 1.^o 8.^o 6.^o, 25 ptas 50 centimos. por reintegro del cuponario Aleubilla de 1931; del 11-1.^o 1.^o, 57 ptas. a Gabriel Puchades por materiales de pintura de las piramas de la escuela de niñas; del 7-5.^o 9.^o, 9'50 ptas a Luis Farinetti por reposición de rodillos para el Matadero municipal; del de Suprervistos, 52'50 ptas a Pascual Pinars, Eomias Gabriel y Raimon Borrella, por los jornales y medio cada uno en la impreta de lamparas publicas de la poblacion y 50 ptas. al contratista de la recomandacion de arbitros por el llenado de recibos del reparto de Utilidades del corriente año.

Mandas Pías

Con cargo a la partida de pobres de Mandas Pías que se abonen al por moratorio 169'90 ptas. por expósitos facilitados a los enfermos Jose Jabado Flores y Jose Daniñon.

Remuneracion Aleubilla

Por unanimidad se acuerda que se proceda a la enmendacion del apendice al Diccionario Aleubilla de 1930 con cargo a la partida correspondiente del presupuesto.

enajenación del
estiercol

Se da cuenta de las ofertas presentadas para la enajenación del estiercol procedente de la limpieza pública según acuerdo de la sesión anterior, dando el siguiente resultado: D. Salvador Cardeña ofrece 345 pteas; D. Vicente Roig Valero 356 pteas; el mismo en segundo pliego 507 pteas y D. Bautista Buelloch fullen 500 pteas. 10 centimos. En su consecuencia y estimando el Ayuntamiento conveniente dicha enajenación a favor de la proposición de D. Vicente Roig Valero por la cantidad de 507 pteas. se le adjudica el remate por la expresada cantidad que deberá abonar en la Caja municipal en el plazo de 15 días.

Vecedores de Noucada

Por unanimidad se acuerda nombrar Concejales vecedores de la noucada que se está practicando en la acaquia de Noucada a D. Francisco Montauor Buelloch y a D. Jose M^o Lopez Slabata con la distribución que marca el presupuesto de dicha acaquia.

instancia sobre
claves.

Vista una instancia de D. Ramón Navarro, de Valencia, solicitando se practique nueva liquidación en una cuota a su cargo del arbitrio de solares por ser excesiva la superfini que se le asigna por unanimidad se acuerda tener en cuenta dicha instancia en la formación del padrón del arbitrio en el año 1932, pues para el corriente no habiéndose formulado la reclamación en tiempo y forma oportunos el Ayuntamiento no encuentra términos hábiles para poderla atender.

Subastas de arbitrio

Visto el estado de los expedientes que se tramitan en esta Corporación para contratar en pública subasta los arbitrios de Pesas y medidas, puestos públicos y hierbas para 1932 y de conformidad con el decreto del Sr. Alcalde del día 14 del actual se acuerda designar al Concejil D. Alvaro Vila Douderis en sustitución de un Concejil de Alcalde para que en representación de este Ayuntamiento concurre al acto de las referidas subastas.

Liquidación acaquia
vecendador Sr. Slabata

Vista la liquidación presentada por el ex vecendador del arbitrio de la acaquia de Noucada D. Vicente Slabata Daroqui del papel de resultados de dicha acaquia por unanimidad se acuerda aprobarla según el siguiente resumen:

Cargo: 7502'72 pesetas; Ingresado en distrib. fechas 6553'24 ptas. Papel pendiente de cobro 949'48 ptas. Se le quita a ingresar 354'14 ptas.; debiendo abonar a dicho recaudador la última de las anteriores cantidades en concepto de premio de cobranza y premio haber cargo al nuevo Recaudador del papel que queda pendiente para proceder a su cobro.

Licencias de obras

Lleuda sobre la mesa una instancia de D. Adolfo Ferrer Sala pidiendo quede sin efecto una limitación de obras que se le concedió en febrero del actual.

Se concede licencia a D. Vicente Miguel Cavaller para construir seis chalets según planos que tiene presentados en este Ayuntamiento en la partida de la Cànada, debiendo abonar además de los derechos correspondientes por licencia de construcción y líneas y rasantes un 50 por 100 más de dicho importe en concepto de recargo o sanción por el hecho de haber comenzado las obras sin haber obtenido la licencia correspondiente adoptándose este acuerdo por unanimidad y con intervención en el debate de los Sres. Ferrer, Loper Forke y Nachter.

Licencias de aguas

Por unanimidad se concede 150 litros diarios de dotación de aguas potables a Josefa Beulboh facio, calle Abto. Casos, 34 y a Jose Joirischea Saur, Salvador finet, 2, previo el pago de los derechos correspondientes y reintegro de tuberías.

Despacho extraordinario
Agua potable en el lavadero

Se hace constar el ruego formulado en la sesión anterior por el Concejal Sr. Loper Forke relativo a que se abarberca de agua potable el lavadero público.

Delegación arcipia Muria

El Ayuntamiento queda enterado de la explicación dada por Secretaría relativa a la situación de la delegación de la Alcaldía en la arcipia de Muria de la que en la actualidad está encargada la Alcaldía por renuncia del Concejal Sr. Loper Habata.

Comisión de Subsistencia

Lleuda el Ayuntamiento enterado de la visita de inspección practicada por la Comisión de Subsistencia en funciones de

reposo el día 19 del actual y de las sanciones impuestas. El Sr. Loper Fortea pide se los asigne a los comisionados solo el importe de media dieta. Por unanimidad así se acuerda previa la manifestación del Sr. Nacher que entiende debió abonarse entera la dieta.

Secretaría explica la situación actual del servicio para dar líneas y rasantes al que ha renunciado el Presidente de la Comisión Sr. Nacher y el Ayuntamiento acordó estudiar el asunto.

El Sr. Nacher manifiesta que fiel a su criterio entiende que lo mejor sería que el servicio lo prestase un Arquitecto pero que si el Ayuntamiento entiende que es más económica la forma actual el se somete a lo que resuelva la Corporación.

El Sr. Loper Fortea se adhiere a que el servicio lo preste un Arquitecto. Interviene el Sr. Ferrandis y pide que el servicio sea gratuito cuando lo preste un Concejal y que sin necesidad de un Arquitecto se busque medio de un Aparijador o Maestro de obras de la localidad para practicar el servicio. Explica que su intervención se debe a recoger insistentes ruegos del pueblo contrario a que los Concejales de la minoría socialista cobren por los servicios que prestan tanto en líneas y rasantes como en la inspección de reposo y pide que se acuerde que los Concejales no cobren dietas en los servicios municipales que presten. Dichas manifestaciones promueven un amplio debate en el que intervienen los Sres. Nacher, Loper Fortea, Loper Slabata, Valls, Martiner con sucesivas rectificaciones, se fijan las posiciones debatidas retirando su proposición el Sr. Ferrandis. Se vota la de los Concejales socialistas renunciando a sus delegaciones de Policía Urbana y Subsistencias y con la abstención de los mismos en el acuerdo se acuerda por unanimidad del resto de los Sres. asistentes admitir la renuncia al Sr. Nacher para dar líneas y rasantes abriéndose un concurso de ofertas para dicho servicio entre los albañiles y personas aptas para el mismo de esta localidad hasta el miércoles próximo día 28 del actual por medio de pliego cerrado en el que contenga proposición del precio por unidad casa

Líneas y rasantes

a que el concursante se compromete a prestar el servicio.

Inspeccion de repeso

Que el servicio de inspeccion de repeso se practique por el Concejal que designe la Alcaldia en cada caso ocupado de un empleado municipal.

El Sr. Loper Fortea explica que durante el tiempo que ellos han actuado en la inspeccion de repeso se han recaudado de multas mas de 300 ptas. y que solo han cobrado por dichas multas 25 pesetas por Concejal y que dicho resultado lo somete al pueblo entero para que juzgue su proceder.

Emblemas Monarquia

Se acuerda encargar al Presidente de la asociacion "Los Amigos de la Escuela" D. Ramon Loper, el que pida presupuesto en una tintoreria para hacer desaparecer las iniciales del ex-Monarca en las cortinas de la escuela de niños.

Roll del Brasaleit

El Sr. Loper Slabata se queja de que no se atiendiese su ruego de limpiar el roll del Brasaleit y el Alcalde contesta que al no cumplirse las ordenes que dió dará un plazo de 24 horas al infractor para que lo haga y si no le impondrá la sancion correspondiente.

Limpieza abrevaderos

El Sr. Valls pide que los cuatro pias-abrevaderos se limpien y el Sr. Valero contesta que tal asunto es misión de los regidores nocturnos. Tambien pide el Sr. Valls que los empleados asistan a las sesiones para recibir las ordenes del Ayuntamiento.

Asistencia empleados a sesiones

Adquisicion de adoquines

Tambien explica el Sr. Valls los acuerdos del Ayuntamiento de Valencia en la petición de adoquines y sus buenas impresiones de conseguir el maximum de las peticiones. Pide que una Comision de este Ayuntamiento visite al de Manises para enterarse de las causas de la demora en la construccion del camino de Paterna a Manises y por unanimidad se acuerda que integren dicha Comision los Sres. Valls, Ferrandis, el alcalde y el Secretario debiendose anunciar previamente la visita para el próximo domingo por la mañana y una vez practicada se gestione en la Diputacion provincial la solucion en el asunto para conjurar la crisis del trabajo.

Camino Manises

Desague fuente de
las bras

El Sr. Nacher habla de una reparación que se precisa en el desague de la fuente de las bras y dice que de momento el coste de las obras sería muy pequeño, pues la reparación importante ha de hacerse cuando se construya el camino de Paterna a Manises. El Sr. Montaner manifiesta que el arreglo de dicho desague deben pagarlo los vecinos que lo utilizan; el Sr. Loper Slabata entiende que es cuestión del Ayuntamiento y por fin se acuerda averiguar el nombre de los usuarios y que se les comunique la obligación que tienen de repararlo a su costa. El Sr. Nacher pide explicaciones del asunto de líneas de la calle San Antonio dándose las el Sr. Valls y Secretaria.

También interesa al Sr. Nacher que desapareciera un estercolero de José Blay Torres pues está en malas condiciones de higiene; pide que los empleados del Ayuntamiento tengan la necesaria discreción en las denuncias que se formulen y que por que se ha terminado la huelga de Manises que se adquieran las lapidas para las calles de Carlos Marx y Ferrer. El Sr. Slabata (Julio) dice que el estercolero de referencia está en buenas condiciones y la Alcaldía manifiesta que toma en consideración los anteriores ruegos.

El Sr. Loper Slabata pregunta si es de competencia municipal la reparación del camino viejo a Manises y se le contesta afirmativamente.

A indicación del Sr. Teniente Alcalde Sr. Martínez se le faculta para que ordene lo necesario para que desaparezca el letero de Alfonso XIII en la fuente Cortina. También pregunta quin ha ordenado poner un letero que se orden gubernativa aparece en el Matadero municipal. El Sr. Montaner critica la redacción del rótulo por creer que es bastante con que diga "Matadero municipal". El Sr. Loper Slabata contesta diciendo que él no ha dado las ordenes para poner dichos leteros. Se acuerda abnder dichos ruegos y ordenar lo procedente para que se quiten dichos leteros.

El Sr. Loper Slabata se queja de que no han sido imitados ciertos

Concejales a la pesca habida con motivo de la limpieza de la acera de Morcada y el Sr. Alcalde contesta que no ha intervenido en el asunto y que encargó al Concejal Sr. Valero lo referente al caso.

El Sr. Ferrandis pide y así se acuerda que el proximo Domingo pare una comisión municipal al Cementerio a distribuir la limpieza que necesita dicho lugar.

Tambien pide que se tire la basura amontonada en la calle de General Molto- y falán a lo que el Sr. Nacher contesta que espera unos dias a que se restablezca el peon caminero.

Tambien pide que se ponga un lebrero en la calle de los Herberos y Joaquin Costa prohibiendo tirar objetos a la acera bajo la multa de 15 ptas.

Por último pide explicaciones sobre lo actuado en la denuncia que formuló en la sesión anterior sobre ocupación de unas obras en la calle de Marín Lázaro, a lo que el Sr. Nacher contesta que aquellas obras ocupan parte de via publica.

El Sr. Valero solicita que se arregle la pisa del Palacio a lo que el Sr. Nacher contesta que debe arreglarse lo mismo que lo de la trapa de la plaza.

Y por último el Sr. Lopez Sabata insiste en que debe colocarse luces electricas en el Barranco y se acuerda estudiar el pliego de condiciones para acordar lo precedente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las ~~veinte~~ horas cincuenta minutos, previa advertencia de firma de la presente acta, de que yo el Secretario, certifico.

R. Valero

Francisco Nacher

Francisco Lopez

Vieira et al

Luis Sabata

Francisco Montaner

Francisco Lopez

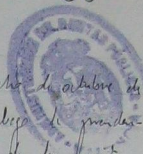
Francisco Ferrandis

Francisco Lopez

mito

Los existentes

Ordinaria de 28 de octubre de 1931.



- o. Remai Velso
- o. Ferrnias Mecher
- o. Vicent Martines
- o. Vicent Marco
- o. Indio Nebeli
- o. Mico Vile
- o. Ferrnias Lopez
- o. Ferrnias Montaner
- o. Los M^{cs} Ferrnias
- o. Los Vells Ferrnias
- o. Los M^{cs} Lopez

En el acta de sesion de la beno Ayuntamiento de Valencia a veintiocho de octubre del mil novecientos treinta y uno, reunidos los señores de los nombres que se expresan en el art. 1.º de la Ordenanza de Remai Velso modificado, siendo la hora de las trece y veintiocho minutos de la tarde.

Se da el acta de la anterior por unanimidad queda aprobada toda la correspondencia y procedimientos oficiales del Ayuntamiento sobre el referido expediente que se remite al diputado por la independencia sobre aguas de irrigacion y de las aguas de las riberas a la ley de desamortizacion de la república, que a su vez del Sr. Vells se acuerda se remita por medio de telegrama, correo telegrafico de propiedad de servicios de correo de linea electrica y constitucion de poderes mutuos equitativos y representantes de cooperativas. Se da el Ayuntamiento al efecto de un oficio del gobierno civil sobre dicho de la intervencion de fondos.

En su virtud queda aprobado el parte siguiente remitido por el diputado municipal de turno a personal municipal.

Se da lectura a una redaccion de la licencia autorizada del tiempo de este valle para el cultivo de las propiedades de la finca de las y de del parral, porque habiendo sido objeto de la localidad pedana, comun y particular, por unanimidad se acuerda que la comision municipal de Valencia reciba a la que se refiere el proyecto de Nebeli Indio, en virtud de un el cargo y lo remite en un el un distribucion de gastos.

Por unanimidad se acuerda la distribucion de fondos para el cultivo de las riberas por la cantidad de seis mil ochocientos noventa y cinco pesetas y ochocientos.

Por unanimidad se acuerda dar igualdad de pago; del 1.º al 2.º 12; de 2.º al 5.º pts a la diferencia por unicos en el mes de septiembre, del mismo 8.º al 6.º, remitiendo por unicos en virtud de un el alcalde oficial de la comision de aguas, ordenanza de arboles y representantes de arboles; del 3.º al 4.º unicos por el parral de las riberas para ser como se han.

Se da lectura a una redaccion de la licencia autorizada de la que se trata de recomendar las diez arboles de este y en especial segun lo ha hecho en otros arboles y se acuerda por unicos queda aprobado de dichos partes, volviendo la comision en el sentido de que debe continuarse de la comision

Pero Ferrnias

Intervencion de fondos

Pagos

Indio de Nebeli

Indio

Alcaldes de la
ciudad de Asturias.

los los Maestre y Lopez Forde.

El de cuenta de la reconstrucción fundada por los propietarios que se venia
una a la liquidación de cuenta del alcantarillado de la calle de Asturias y
por unanimidad se acuerda:

continuar la fundación por D. Domingo Fandriane Tumballete, o
Marcel Miralles Mandoli, o Manuel Melendez Robles, o vicario Manuel
Laine, o Mariano Aguado Monrabal, o Maria Luisa Labana Hervet
o Francisco Vivo y o D. Benito Gonzalez, por toda declaración de liquidación
de la finca vallesora que los edificaron a que se refieren con uniposible de
cuenta en dicho alcantarillado.

Reconstruir el alcantarillado o cualquier otra obra en sustitución de
D. Francisco Vile tras de las y medidas por un edificio de la calle de
los Maestros, mediante la fábrica de alcantarillado de dicho barrio y que la cantidad
de dicha fábrica, antes de comparecer con la tubería general del alcantarilla-
do, tenga contenido un detalle de las verdades.

Verificar con el importe de una parte parte de costo o sea con la
cantidad de valor que ya a los vecinos Miguel Ferrandi y Solera
de dicho barrio, que se han financiado voluntariamente la gestión del alcanti-
rillado de los de dicho barrio, que por un inmueble de dicho barrio ya referi-
do un alcantarillado viejo.

comunicar por dos líneas
y venidas.

El de cuenta de que el alcantarillado acordado en la sesión anterior por
dos líneas y venidas que se han publicado por proposiciones de primera
instancia por Enrique Helado Madero, que ofrece un servicio al precio
de sus gastos por que se es de una sola fábrica y de este se es de dos
calle de la calle de los Maestros que ofrece servicio al servicio con
las condiciones y condiciones que el municipal acuerda y por unani-
midad se acuerda. Distinguir dichos gastos la bonificación correspondiente.

licencias de obras.

Por unanimidad se acuerda conceder licencia de obra por obra para el
cambio de la casa de la calle de los Maestros número 11 a la casa número
número de la casa de los Maestros número 11 por el peso de los decenas correspondientes.

trabajo de muros por
de Francisco Helado Madero.

Por unanimidad se acuerda liquidar la obra de 1908 del fomento
dejeniente de muros por de Francisco Helado Madero con las si-
guientes cantidades venidas: hasta 2348'95 pts Octe; 191'82 pts solo
a cambio el separación abría 2365'08, que se descuentan 2025'88 pts



en la libreta de la hoja postal de Habana y 28c'20 que es efectivo neto y que a la vuelta de dicho folletito depositado en la libreta cuando sea por el rubro de un espacio en 1924.

Hoja bancaria

Por unanimidad se acordó proceder por edificación al correo y envío del boletín por motivo de la próxima fertilidad de todos los cantones a la Habana para que de lo oportuno ordenes.

Materia local.

Manifiesto por unanimidad y previo dictamen del Presidente de la Comisi6n Municipal sobre el acuerdo suscrita en el objeto de la creacion de policia desde el inicio del termino municipal a los efectos de evitar que en las calles de la zona presentada el no se los datos de policia de la zona, y aplicando a la comision el acuerdo.

Regimen de comisar

El gobierno del Sr. Manrique por unanimidad se acordó proceder a la reorganizacion y unificaci6n de las comisarías municipales, para efectos de la unificaci6n por el Ayuntamiento.

Despacho extraordinario y urgente y urgente.

En el despacho extraordinario de la Comisi6n provincial y en el cual se acordó que se oficie al Comandante de la Guardia de P. N. que que dicho el primer grupo de policia a los alrededores de edificios municipales de esos cantones.

Actuacion de comisar

El Sr. Lopez Melich reproduce la unificaci6n promovida en la unificaci6n sobre el caso de dicho de las comisarías municipales que no son solo los comisarías las que han permitido dichos, y otros a dichos comisioneros. Asimismo los Sr. Manrique, Sr. Lopez Fortea, Sr. Vello y Sr. Comandante que figuran y ademas sus intervenciones favorables y la resoluci6n de por ende unificaci6n de dicho el acuerdo.

Finca de Matanzas

El Sr. Lopez Fortea pide que se dirija unificaci6n al Comandante de P. N. para que se oficie que los comisarías de unificaci6n pueden estar en Matanzas, para esto se unificaci6n a los dos lugares.

Porque para de vista de la unificaci6n de las comisarías que se acuerda que los comisarías de unificaci6n se promuevan de la unificaci6n y al Sr. Comandante que indica que el servicio debiera prolongarse hasta la unificaci6n y se acuerda por unanimidad mantener una comisi6n conjunta de los Sr. Vello, Comandante y Lopez Fortea para que a la proxima sesion designe un comisi6n unificaci6n de lo que mejor proceda.

en los intereses comunes.

El Sr. don Manuel Nebel, venia a publicar de que desgracia el libro de la Santa Biblia y el libro de los Profetas, que debe ser una obra preciosa para un el servicio de la casa de predicar, no puede olvidarse.

El publicador del libro de la Biblia y el libro de los Profetas, por que venia que el punto de la justicia civil de la justicia que se debe con el fin de ilustrar la religión en los libros, sacados.

El Sr. don Manuel Nebel y el Sr. don Manuel Nebel, por que venia que el punto de la justicia civil de la justicia que se debe con el fin de ilustrar la religión en los libros, sacados.

Por último el Sr. don Manuel Nebel y el Sr. don Manuel Nebel, por que venia que el punto de la justicia civil de la justicia que se debe con el fin de ilustrar la religión en los libros, sacados.

De haberse dado cuenta de que había un libro de la Biblia y el libro de los Profetas, de la que se extendió la presente obra, por que ilustrar de forma a los que se debe con el fin de ilustrar la religión en los libros, sacados.

El Valero Francisco Esteban Vicuña y Montaner

Francisco Esteban Vicuña y Montaner

Francisco Lopez Julio Habata

1810

Señores concurrentes

Alcalde

Ramon Valero Rodrigo
Vicentes

Francisco Nacher Vicent

Vicente Martinez Bort

Ramon Valero Cardo

Vicente Alonso Saer

José Ferrandis Kousabal

Alcides Vila Dauderis

José López Hlabata

Francisco López Fortea

Francisco Montaner Boullón

Julio Hlabata Montaner

José Valls Muñoz

Sesión H. Noviembre de 1931.

En Paterna a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Valero Rodrigo, se abrió el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria de aquel periodo, con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto municipal, al objeto de proceder a discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1932, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, aplicándose a ella de las debidas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y oído el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procediéndose a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los partidos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos artículos fueron discutidos.

A la partida novena, capítulo primero, artículo diez votan en contra los señores Montañer y López Fortea por estimar que el abono de teléfono del Cuartel de la Guardia civil no debe pagarlo el Ayuntamiento.

A la partida diez de dichos capítulo y artículo el Sr. Ferrandis hace la observación de que debiera reducirse a doscientas cincuenta pesetas para que el servicio de reconocimiento de los muros en ruinas fuese prestado como se presta en Valencia.

A la partida primera del capítulo trece, artículo tercero votan en contra los señores Ferrandis, Montaner y Hlabata Julio apoyando a los dos primeros sus votos en el sentido de estimar que las subvenciones a música debieran ampliarse a mil pesetas cada una y obligándolas a tomar parte en actos públicos, por lo sería más beneficioso que el sistema acordado por la mayoría.

Se acuerda aprobar por mayoría absoluta dichos tres artículos y el resto por unanimidad del Ayuntamiento de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos

Conceptos

Consignación

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Pesos	CR
1° Obligaciones generales - - - - -	14.214	16
2° Representación municipal - - - - -	1.000	"
3° Vigilancia y seguridad - - - - -	8.526	"
4° Policía urbana y rural - - - - -	17.250	"
5° Recaudación - - - - -	300	"
6° Personal y material de oficinas - - - - -	36.307	"
7° Salubridad y higiene - - - - -	14.676	50
8° Beneficencia - - - - -	1.150	"
9° Asistencia social - - - - -	504	"
10° Instrucción pública - - - - -	11.600	"
11° Obras públicas - - - - -	28.500	"
13° Fomento de los intereses comunales - - - - -	1.500	"
15° Mancomunidades - - - - -	684	87
18° Imprevistos - - - - -	1448	78
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	137.661	31

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1° Rentas - - - - -	169	84
2° Aprobados de bienes comunales - - - - -	600	"
3° Eventuales y extraordinarios - - - - -	2450	"
6° Arbitrios con fines no fiscales - - - - -	50	"
8° Derechos y tasas - - - - -	48.190	"
9° Costas, recargos y participaciones en tributos nacionales - - - - -	18.701	47
10° Subvención municipal - - - - -	67.200	"
11° Multas - - - - -	300	"
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	137.661	31

RESUMEN

Sumando los GASTOS por todos conceptos - -	137.661	31
De los INGRESOS id id - - -	137.661	31
Iguales	"	"

An mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal or-
mar se exponga al público por término de quince días, y que durante
este plazo se admita al Plurimisimo señor Delegado de Hacienda, copia
certificada del mismo. Todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto munici-
pal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Se facultó a D. Ramón Benavent Baillón, para que perciba 2576 pts por su-
ministro; Quedar enterados de las comunicaciones del Ayuntamiento de Figueras
y S. Juan de S. Pedro sobre el plano del término municipal; de una carta de la
Alfaldia de Mañises sobre la construcción del camino de dicha villa;
Destinar uncentos pesetas para la inscripción del Monumento a Blasco
Ibañeta en Binjard de S. Mateo; Para la Comisión correspondiente deman-
da de los trabajadores del Campo sobre jornaleros forasteros y enviar al Delega-
do del Trabajo para recibir instrucciones.

Continuar en la parte que se responde al Ayuntamiento las peticiones de la
Escuela de niños, facultando a la Alcaldia para que conteste razonando
los puntos que le es imposible atender el Ayuntamiento.

Apojar las peticiones de instalación de líneas de Autobuses a Paterna y a la
Comal con toda energía y entusiasmo, quedando libre el Ayuntamiento de
toda suerte de compromisos previos sobre construcción y mejora de vías públi-
cas municipales. Todo lo acordado por unanimidad.

Una habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las
veintitres horas, de la que se extiende la presente acta, para advertencia
de firma a los señores presentes, de que yo el Secretario, certifico.

A. V. de V. *Francisco* *Manuel* *Francisco*

Pr. Sr. Ferrandis *[Signature]* *[Signature]*

Vicel. Sr. Ferrandis *Manuel*

Francisco *Francisco*

[Signature] *[Signature]*

1/10
1/10

Invores asistentes
 Ramon Valero Rodrigo
 Francisco Nader Suenf
 Vicente Martinez Port
 Alvaro Vila Dauderis
 Francisco Lopez Fortea
 Jose M. Lopez Habata
 Vicente Alfonso Saez
 Jose Valls Ruiz
 Manuel Valero Carols
 Jose M. Ferrando Masada
 Francisco Montauca Buitole
 Julio Habata Montauca
 Corresponsal

Ordinaria de 11 de Noviembre de 1931

En el Salas de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a o
 de Noviembre de mil novecientos treinta y uno; reunidos los señores q
 todos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon M
 lero Rodrigo se dio la hoja de los veinte y declaró abierta la sesión
 Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.
 Leída la co-respondencia y periódicos oficiales la Corporación quedo
 interesada acordándose que se aplique lo dispuesto por la superioridad
 El Ayuntamiento queda enterado de los servicios practicados por
 el Practicante municipal; de la comunicación del Ayuntamiento a
 Maso Bañer de Burjapot agradeciéndolo el doctario deste Ayuntamiento
 de una comunicación pte esta Alcaldía al Gobierno civil sobre el canje
 de Paterna a Marises; de un oficio de la Dirección General de Adm
 ministración local sobre expediente de agregación a la Coma; de un
 instancia que dirigen los Alcaldes afectados por la cuestión de Deposi
 ría pidiendo la ampliación del concurso a instancias del Alcalde
 de Torroente cuya instancia es aprobada; se acuerda pose a estudio de
 la Comisión de Policía urbana una queja del vecino Enrique Esteve M
 lero relativa a ornato al final de la calle de Juan Izquierdo.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del 1º 10:12, treinta
 y cinco pesetas diez céntimos, varios: telegrafos mes Octubre; del 11º 11: una
 quinientas pesetas por los 11: del Conde del Montornis, por alquiler de la ca
 Cuartel en el corriente año; del 2º 1º: diez pesetas a los Cosejales Francisco
 Lopez y Jose Lopez por servicios en la inspección municipal de distribución
 y treinta pesetas al Secretario de la Corporación por gastos de viajes a Va
 leña a recibir anuarios municipales en el 3º trimestre del corriente ej
 io; del 7º 1: 2º: treinta y ocho pesetas a Francisco Martinez por jornales de
 Alcañ componiendo fuentes y cañerías de la población; del mismo 2º 3º
 ocho pesetas a Francisco Florens jornales en la limpieza del Cementerio;
 6º 1: 10º: cincuenta pesetas a la Casa C. Machi por un cuadro ategoria de
 la República para el Juzgado municipal; del de impresos ciento die
 y nueve pesetas cincuenta céntimos por pólizas para reintegro de los
 documentos celebratorios del corriente año; y veintidós pesetas a gratitud
 no de la Concepción y Ramon Peris, jornales repartiendo papeletas de fidelidad

Cuenta arbitros

Por unanimidad es aprobada con carácter provisional en perjuicio de la revisión que proceda la cuenta de la Administración de Arbitros correspondiente al mes de Octubre ultimo en la siguiente forma: por Matadero 206'68 pesetas, Carnes 2801 pesetas, por Bebidas, 1218'8 pesetas. Total cuatro mil seiscientas noventa y siete pesetas treinta y cinco céntimos.

Cuenta caudales
3º trimestre

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al 3º trimestre del año 1931, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la intervención que antecede, el Ayuntamiento, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad aprobarla en aprobación provisional.

Expediente José
Ricart

Visto el expediente tramitado a instancia de D. José Ricart Montes para instalar un motor auxiliar de 80 caballos en el Molino de su propiedad por unanimidad y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Policía Urbana se aprueba dicho expediente concediéndole en cuanto inculca al Ayuntamiento la autorización solicitada.

Expediente Enrique
Guillen

Visto el expediente tramitado por D. Enrique Guillen Salvador solicitando permiso para funcionamiento e instalación de una fábrica de cartidos en un edificio de la calle de los Huertos con los siguientes elementos: dos bombos, dos motores eléctricos y los aparatos necesarios para la fabricación por unanimidad y de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana se acuerda conceder el permiso solicitado en cuanto inculca al Ayuntamiento y ampliando el propietario todas las prescripciones técnicas técnicas en la materia y satisfaciendo por derecho de construcción lo que corresponde según tarifas y plazos de este mes, exceptuándole del arbitrio de líneas y rasantes por no ocupar el edificio vía pública.

Líneas y rasantes

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Policía Urbana y adición propuesta por el Sr. Ferraudis por unanimidad se acuerda fijar en cinco pesetas por edificio tenga las fachadas que tenga la obligación por la fijación de líneas y rasantes debiendo ofrecerse a dicho servicio por escrito de tanto al señor Sr. D. Enrique Llabata Martínez un espacio que ha sido el único que ha señalado cantidades concretas remitiendo obligado al Sr. Montes, en contrario, a aceptar la propuesta.

ción del servicio por la rebuición fijada por el Ayuntamiento.

A instancia del Sr. Pablo Melis a Comisión el dictamen de Policía urbana relativo a la instancia de las Platerías Valencianas Redóns.

Intendencia militar

Por unanimidad se acuerda facultar al vecino de este D. Salvador Cardo Brisa para que perciba de la intendencia militar lo que se acuerda a este Municipio por suministros en atención a que dicho Sr. estaba nombrado representante del Municipio.

Impresora lamparas

Por unanimidad es aprobado dictamen de la Comisión de alumbrado propuesto sobre la compañía Hijeros de conformidad con la cláusula 21 del contrato que sobre las cincuenta y dos pesetas instaladas en jornales de impresora lamparas de alumbrado, para el bando el oficio de la Alcaldía sobre dicho punto.

Devolución fianzas

Por unanimidad se acuerda devolver a los rematantes de los arbitrios de este Municipio del corriente año de Pesos y Medidas, Puertos públicos y Hierros para pastos D. Francisco Muñoz Pons y Joaquín M. Roca las fianzas definitivas que tenían prestadas para responder al cumplimiento del contrato sin responsabilidad alguna.

Instancias Obras

Se dan sobre la mesa las instancias formuladas en la presente sesión sobre licencias de construcciones.

Ruegos y preguntas

En el despacho extraordinario y periodo de ruegos y preguntas. Secretaría hace aclaraciones sobre la competencia del Ayuntamiento en la creación de buhardas y sobre lo que corresponde en dicho asunto al Consejo local de primera instancia.

El Sr. Lopez Habata pide que se retiren unos pilones en el solar de la calle de Bonaire si como el caso resulta que están en vía pública. El Sr. Vila y otros aclaran que se trata de un solar.

El Sr. Habata Julio explica la actuación de los guardas de campo en el asunto de su denuncia del mas de Jofra, a continuación pide que se pongan dos bucos en el camino que los Molinos mas. Por la esquina del campo de Alejandro Habata y la otra fuente al de Amón Morera.

Los señores Lopez Habata y Lopez Fortea, manifiestan que el huerto Agriera en su decisión del Cooperativa pago veinticinco pesetas por el mudo como resultado de una inspección de peso y se acuerda

tan de que haya habido concejal que no reconociese el hecho. El Sr. Ferrandis explica su situación hijo de un sincero crítico y manifiesta su creencia de que no ha debido levantarse el incidente a este respecto. Posteriormente el Sr. Alonso para rogar que las proposiciones de los Concejales se traigan en forma concreta sin mezcladas en negos y preguntas.

El Sr. Ferrandis pide a la Alcaldía que de conformidad con lo que establece el Decreto del Ministerio del Trabajo de 2 de Octubre último la Alcaldía no libre un representante de la Cooperativa en la Junta local de subsistencias.

El Sr. Valero Carado pregunta si los Maestros han remitido ya la nota de la última inversión de libros para las Escuelas, contentándosele por secretaría que aun no se ha recibido dicha nota.

Y sin mas de que tratar de levantar la sesión a las veintidos horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman los señores presentes quinientos el secretario certifico.

H. Valero Francisco Castro Cant. Mostuer

José Vela Francisco Lopez

José de Alamo Francisco Montaner

Don D. Genardi Julio Habata

Miguel

Miguel

Manuel Valero

Señores asistentes

Ramon Valero Rodrigo

Francisco Nacho Nacut

Señor Martin Port

José Nalls Muñoz

Señor Alonso Diaz

Francisco Manuel Balleba

Ordinario de 18 de Noviembre 1931.

En el Salvo de Senores de la casa Comunal de Paterua

a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Valero Rodrigo, siendo la hora de las veintidós se declaró abierta la sesión.

Leida el acto de la anterior por unanimidad queda aprobada

Manuel Valero Carde
Julio Blabata Montaner
D. M. Lopez Blabata
Francisco Lopez Forca
D. M. Ferrnandis Montanal
Adoquines

Lida la correspondencia y periodicos oficiales la Corporacion que
de interesada acordado que se cumpla lo dispuesto por la municipalidad
entre otras disposiciones se decretan las relativas a recogida de
anexas de fuegos y a expedientes de distribucion de nichos.

Queda el Ayuntamiento enterado de la clausura del
Ayuntamiento de Salencia de ventose misadoquines ac
dandose aunar rubro y dar las gracias, y dedicar una re
una coposal del Ayuntamiento para fijar todas las cuentio
nos de transporte, superficie, mudo de espallaramiento y medio
economicos que se empleen para la habitacion de dichos ad
quines.

Queda el Ayuntamiento enterado de oficio del Ayuntamiento
to de Blanca y el nombre Alcalde honorario a D. Pio Dia
de una oferta del Centro Socio Administrativo sobre servicios
de Contabilidad, de un oficio del Comité sanitario de Al
mutacion sobre cierre de los Domingos y un oficio de la
provincia provincial de Sanidad aprobando la produccion de
la calle letra 6.ª del ensanche Cambramento a diez metros.

Escuelas

Dada cuenta de una peticion de la Directora de la
Graduada de niñas de esta villa de novena y tres arie
nos que faltan para las clases, de instalacion de luz elec
trica y fura fuente en el patio de dichas Escuelas por un
medio se acuerda destinar las docecientas veintiseis pesetas
de la partida quinta del capitulo 10 articulo 5.º para ad
quisicion de bancos con ~~estipos~~ a dichas Escuelas, no pu
diendo ser atribuidas el resto de las peticiones por carecer de
consignacion en el corriente ejercicio.

Pagos:

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del 6.º
20 neto pagado a Francisco Horuandor por un aduacion de
la Alumbilla del año 1950; del 11.º 3.º 6.º setenta y cinco pesetas
a D. Francisco Nacher Vicent por dietas en servicios de Policia
urbana y lincas y rantes en el 8.º punto del corriente ejer
del mismo partida 4.º veintiocho pesetas a Ambrosio Alceda
Pantor por un metro jornal en la reparacion de la carretera a Salencia

del 5.º-1.º ochenta y seis pesetas veintiseiscientos a D. Emilio Chagués Pichuan por un período previo de cobranza de las 863.06 pesetas cobradas por el mismo de arbitrios municipales y al mismo ciento veinticuatro pesetas noventa y cuatro centimos por sus por ciento de las 282.56 pesetas cobradas de fondos de la Acquia de Nouada; y todo ello como sueldo de lo que se le adeuda por sus servicios de recaudación. Que se libre a la Junta local de Protección a la Infancia las cien pesetas del cap.º 8.º 3.º 9.º para que dicha Junta pague las noventa y cinco pesetas que se reclaman por instancias en el Tribunal de menores.

Vistos los expedientes tramitados en este municipio para las subastas públicas de los arbitrios de hierros, Perros y Muecillas y Puertos públicos para el año 1932, se acordó adjudicar definitivamente los remates a D. Joaquín M. Moya y a D. Francisco Muñoz Pons respectivamente como autores de las proposiciones únicas que fueron efectiva en la forma y pliegos consignados en los expedientes respectivos las cantidades de seis mil quinientos una peseta, nueve mil cuatrocientas pesetas sesenta centimos y tres mil una peseta por los contratos de referencia; que se notifique a los mismos este acuerdo y a la vez se les requiera para que en el término de diez días presenten los documentos que acrediten haber constituido las fianzas definitivas y cumplan además con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Por unanimidad y de conformidad con lo informado por el Presidente de la Comisión de Policía Urbana se conceden las siguientes licencias de obras: a Pascual Belenguier Audreu para dos casas de planta baja en la partida de la Cúcada; Francisco Guillem Salvador tres casas en la calle del G. Dalau; a José Apulejino Clemente una casa en la calle de San B. del Curanque la Cosa todos ellos previo el pago de los derechos correspondientes y plazo doce meses. Tambien se concede licencia para edificar un solar en la calle de los Niños sin us. a Pascual Pauou Cortina sin devengar arbitrios municipales

Subastas arbitrios

Licencias obras

Líneas y varantes

interior no edifique o destine el solar a fines lucrativos.

Queda el Ayuntamiento enterado de la comunicación de Enrique Hlabata manifestando que no puede prestar el servicio de líneas y varantes por la cantidad fijada por el Ayuntamiento e insistiendo en que se adjudique a él el servicio por la cantidad que señala en su proposición y en consecuencia el Ayuntamiento acuerda que se cumplidamente en todas sus partes el acuerdo del Ayuntamiento en omne del actual ofreciendo el servicio al otro concursante Don José M.^o Montes Ferrera.

Se acuerda oír a los obreros ypuaderos antes de informar la instancia del Fomento de Horneros.

Excmo. Donnell Bayona

Dada cuenta de un escrito de D. Niculo Donnell Bayona pidiendo que se compruebe la casa de su propiedad en el plano de Garcia Bernaudez la que no puede utilizarse el Alcantarillado de dicho plano y que por lo tanto se le anule el pago que se le exige por alcantarillado y por unanimidad se suspenda declarar que el Ayuntamiento los encuentra firmes habiles para excluirle del pago que solicita por ser un acuerdo firme contra el cual no interpuso reclamación en forma y que en compensación al mismo se le excluirá del pago de Alcantarillado de la calle Poeta Horvate cuando se constituya.

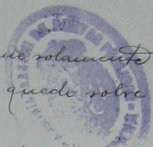
Lista de morosos aguas

Por unanimidad se acuerda entregar al Alguacil del ayuntamiento Don José Fabado la lista de morosos por altas comprobadas en el servicio de aguas para que cierre el abastecimiento si no satisface inmediatamente sus descubiertos. Se abstiene en la adopción del anterior acuerdo los señores Nacher y Ferrandis.

Cequija

Queda rectificada en la siguiente forma la liquidación formulada por el Recaudador Sr. Hlabata de papel de resultas de la Cequija de M. suada por haberse comprobado un error numerico en la anterior liquidación y que se le abonen las trescientas veintidós pesetas diez centimos por saldo de sus gravios de cobranza en el mencionado Cequija.

En el despacho extraordinario está cuenta de una proposición del Sr. Ferrandis pidiendo que las obras anteriores



de edificios que no caigan a la via publica u sobre solamente el 50 por 100 del ingreso del arbitrio, acordandose queda sobre la mesa dicha proposicion para estudio.

El Sr. D. Valero Cardo formula el ruego de que construya una conduccion de agua potable a la granja de la Corpa, acordandose formular presupuesto para determinar si es posible atender dicho ruego.

Tras haberse mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintitres horas de la que se extiende la presente acta que firman los señores presentes, que yo el Sr. Secretario certifico

R. Valero Francisco Cardo Asunt. Effortador

[Handwritten signatures: Don E. Fernandez, Manuel Cardo, etc.]

Francisco Montaner *[Signature]*

Vieho ablo *[Signature]* Julio Habata *[Signature]*

[Large handwritten signature: Francisco Lopez]

[Small handwritten note: Hecho en la ciudad de Pakema a las 23 horas]

Señores asistentes
Ramon Valero Rodrigo
Francisco Nacher Ricut
Vicente Martinez Port
Don M. Ferrandis Romeral
Francisco Fontaner Baillat
Julio Habata Montaner
Francisco Lopez Forkea
Vicente Domingo Saez
Jose Valle Riquiz

Ordinaria de 25 Noviembre 1931
En el Salon de sesiones de la casa Consistorial de Pakema a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos los señores suscritos al margen bajo la presidencia del Sr. D. Valero Cardo, Sr. Ramon Valero Rodrigo, a las horas de las veint y tres se declaro abierta la sesion.
Leida el acta del anterior por unanimidad quedo aprobada.
Leida la correspondencia y periodicos oficiales el Ayuntamiento que se entrada acordandose se acuerda lo siguiente por la unanimidad, en lo que a las peticiones se refieren las relativas a modificaciones de los

M. amiel Valero Carde
Jose M. Lopez Habala

artículos del Estatuto sobre el Reparto de Utilidades, Unificación de los servicios del Secretario y aprobación definitiva de los partidos farmacéuticos de la provincia de Valencia.

Se acuerda el Ayuntamiento enterado de la comunicación de la Dilecta del Sr. Jiraco sobre el pago de los jornales de la limpieza de las lamparas del alumbrado público acordándose en junta en las razones del Ayuntamiento.

De una comunicación del Colegio de Arquitectos de Valencia pidiendo su actuación y pidiendo platos de una licencia de obra en la parcela de la Carrasca, acordándose en junta que no se conceda dicha parcela en este término municipal.

De una comunicación de D. Jose M. Monto aceptando el servicio de líneas y rasantes.

De la revisión practicada en el mes, por el Inspector de Sanidad municipal Sr. Belaguer.

Por unanimidad se acuerda vuelva otra vez a Comisión instancia de Enrique Estor Valero y a petición del Sr. Monto por que cuando se inspeccionen los hornos se incluya el arranque de tres chimeneas si están en vía pública.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capitulo 4.º art.º 1.º-1.º treinta y tres pesetas a Francisco Lopez por limpieza para el alumbrado público; del 11.º-1.º-1.º cuatrocientos y cincuenta y cinco centimos a Miguel Mir por recuperación de la puerta de la Administración de arbitrio; del 7.º-5.º-1.º diez y nueve pesetas al Barco Notico por porta objetos para el servicio del Microscopio del Hospital de San Juan; y que se suma al libramiento de su razón los que significan de las ciento veintinueve pesetas adquiridas de libros en el grupo escolar Blasco Ibañeta.

Por unanimidad y de conformidad con lo informado por el presidente de la Comisión de Policía Urbana se concede licencia de obras a Juan Mari Marco para construir dos casas en la calle de Mariano Benlliure y Francisco Martínez Alif para construir dos casas en la calle letra B. del Curancho de la Cora, previo el pago de los derechos correspondientes y plares de...

Pagos

licencias obras

El Sr. Ferrandis apoya su proposición de que se reduzca el 50 por 100 los arbitrios de licencias de construcciones en los edificios interiores o sea no recayentes a vía pública. Lo impugnaron la proposición de los señores Martiner y Lopez Fortea refutada el Sr. Ferrandis y se puso el asunto a votación cuando el siguiente el resultado, sobre votos a favor de que se paguen los arbitrios por completo y uno en contra correspondiente al Sr. Ferrandis y por consecuencia queda acordado deschar la proposición.

Se puso a votación la petición de Nicolo Miguel Carrasquer de que se le concluya el 50 por 100 de los derechos por construcciones que se le impuso en concepto de multa por no haber tenido presente de depaular, votando en contra de la solicitud los señores Vila, Alonso, Ullabata y Valls y a favor acordaron por mayoría la concluya judicial los señores Lopez Fortea, Martiner, Valera, Lopez Ullabata, Martiner, Vicher y el Alcalde Presidente, el Sr. Ferrandis se abstiene.

Bordillos

Por unanimidad es aprobado el siguiente dictamen:

"El acarreo de los 21.000 bloques de caliza a este Ayuntamiento por el de Valencia no contratará en virtud de su concurrencia conforme a las siguientes condiciones:

1.^a El fuste del acarreo se calcula en seis centimos o sea que el concurrencio se subastará por 1260 pts a la baja.

2.^a Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y firmadas por su autor o persona a ruego, ni se vale.

3.^a Serán de cuenta del transportista todos los gastos que se ocasionen en la carga y descarga de los adoquines y tendrá obligado a transportarlos desde el sitio que los tenga situados el Ayuntamiento de Valencia al punto de destino de esta población que señala la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar de la fecha en que se le ordene comenzar el servicio.

4.^a Permitirá remanuscrito el remanente el 50 por 100 de lo que importen los arrendos verificados en la remanencia segun nota concrobatona firmada por el ayuntamiento.

subsistencia

gado del recuento y recepción y el resto al fin del transporte.
El Sr. Lopez Fortes pide que actúe la Comisión de subsistencias. El Sr. Lopez Llabata que se limpie la escalera de los gitanos y el Roll del Boaralet. El Sr. Nalls que se actúen obras para saneamiento y alcantarillado de la calle de Cardeu. El Sr. Ferranclis que se oficie al Ayuntamiento de Valencia avisando de el comienzo de las obras.

El Sr. Lopez Llabata se lamenta de que no haya sido que toda la inscripción aluviva a Ray en la fuente Cortina. El Sr. Montaner dice que el encargado este accidentado. El Sr. Montaner pide que los empleados municipales lleven el tributo de la Republica.

El Sr. Nalls pide explicaciones acerca de la rinda practica da a las Escuelas de Comada, dándolas a su vez al Secretario acerca del proyecto y presupuesto de dichas Escuelas. Todos los anteriores supges son tomados en consideración.

Por unanimidad se acuerda encargar a la Fabrica Maique el tintado de las cortinas de la Escuela de niños.

Que se paguen once pesetas a cada uno de los reporteros de las propaletas de repulidades del corriente año, y que se gestione de la Direccion provincial rebaja o condonación de los descubiertos por ciclulas personales que se hacen cobrando en los dias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas de la que se extiende la presente acta previa advertencia de firma de la presente de que yo el Secretario certifico.

R. Valero

Francisco Escobar

Francisco Montaner

Manuel Valero

Francisco Montaner

Manuel Lopez

Juli Llabata

Francisco Lopez

Viente y tres

Diez y tres de Enero de 1880

11

Señora de 2 de Diciembre

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos los Sr. ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Valero Rodrigo, siendo la hora de las veinte se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Se da cuenta de que no se había fijado orden del día y en consecuencia se le da la sesión a las veinte horas diez minutos, de que goza el secretario accidental, certifica

R. Valero Francisco Casas

Vicente Martiner

M. Lopez

Francisco Montaner Julio Flabato

Francisco Lopez

Vicente Alonso

José M.ª Ferrandis

José M.ª Ferrandis

Manuel Valero

Sebastián Flabato

- Señores asistentes
- D. Ramón Valero
- Fran.º Niebles
- Vicente Martiner
- José M.ª Lopez
- Fran.º Lopez
- Fran.º Montaner
- Julio Flabato
- Vicente Alonso
- José Valls
- José M.ª Ferrandis
- Manuel Valero

Ordinaria de 9 de Diciembre de 1931

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de Paterna a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos los Sr. ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Valero Rodrigo, se declaró abierta la sesión leyéndose el acta de la anterior que quedó aprobada.

Yendo la hora de las veinte.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Ayuntamiento quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad entre otras disposiciones se destarcan las relativas a revista militar ante la Alcaldía; devolución de arrendo de fuego por la granjería civil, venta de drogas, Patrocinios de protección a animales y plantas, protección al vino, ley de jurados mixtos, padrones de transporte y justificación de suministros. Se acuerda destinar una reunión del Ayuntamiento a la confección del padron de Beneficencia ordenada en el Boletín oficial del día 1 del actual.

Queda el Ayuntamiento enterado de la resolución de la Dirección

General de Sanidad sobre clarificación de partidos farmacéuticos de la aprobación de las Ordenanzas municipales sobre arbitrio para 1932; de que está hecha la lápida para la calle del Capatán Galán, y que se recoja y se coloque; del parte de servicios del Inspector Sr. Bernell que a petición del Sr. Ferrandis se acuerda lo acordare en el sentido de especificar los resultados así como que se ofiese al Sr. Ballester para que rinda el parte de los servicios que presta.

Queda el Ayuntamiento enterado de la aprobación del Censo de población con 6353 habitantes de hecho y 6284 de derecho.

Se acuerda ordenar a D. Manuel Guillen Guillen y D. Francisco Floris Hatz y D. Francisco Farina Peña levantar tapias en los corrales de sus nuevas para evitar accidentes según indica en su comunicación del Inspector Sr. Bernell.

Distribución de fondos

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el corriente mes de Diciembre por la cantidad de 57.740 pesetas 39 céntimos.

Asimismo se aprueba con carácter provisional y sin perjuicio de la revisión que proceda la cuenta de la Admisión de arbitrio de mes de Noviembre último con las siguientes cantidades: Por Matadero 578'94 pesetas; por Bebidas 1197'20 ptas; por Carnes 2611'2 ptas; total 4387'56 pesetas.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del 1.º 10'12; 323 ptas a la Belesúnia por servicios en el mes de Diciembre; del 1.º 2.º 6.ª, 105 ptas a Espasa-Calpe por suscripción a la Sucesión de Espasa; del 1.º 7.º 4.ª, 380'61 a la Hacienda por el 3.º trimestre de Utilidades; del 2.º 1.º 1.ª y 2.ª, 215'33 ptas. a Mejías por alumbrado y energía en el mes de Octubre; del 7.º 1.º 2.ª, 10' ptas a Antonio Lauer, por trabajos en el depósito de las aguas; del 7.º 2.º 6.ª, 59'38 ptas. a José López por pierros para la caballería del servicio de limpieza; 6'50 ptas. a Manuel Gdo por trabajos de fontanero; del 10.º 2.º 5.ª 225 a Francisco Neuloch por mesas y sillas para la escuela de niñas; del 11.º 2.º 4.ª 33 ptas.

a Pasmal Pinaro para trabajos de rotulación en las calles de Ferrer y Marx.

Por unanimidad es aprobado el siguiente dictamen de la Comisión de Policía Urbana: En las instancias formuladas por D. Antonio Ferrer Sala Jefe de las Filaturas Redón, solicitando quede sin efecto la limitación de obra en la licencia que les fue concedida en 2 de Enero del año actual, instancia que apoyan los obreros de dichas Filaturas y otros elementos de la población en instancia de 28 de Noviembre último y a instancia de D. Ricardo Fullen Suay, solicitando se les dé línea para edificar en la prolongación de las calles de San Pedro y de los Huertos y teniendo en cuenta que los tres documentos mencionados hacen referencia a una misma cuestión, por unanimidad se acuerda:

- 1.º Que procede dar línea como prolongación de la calle de San Pedro hasta acequia de Moncada, punto donde terminará dicha prolongación, con el ancho de 10 metros.
- 2.º Que procede dar línea de prolongación de la calle de los Huertos hasta la mencionada acequia también con el ancho de 10 metros sin determinarse por el presente si procede la prolongación a partir de dicha acequia pues ello depende de la extensión que pueda tomar la fábrica Filaturas Redón a uno y otro lado de la vía férrea y que interin se vea y por el plazo de un año, prorrogable a petición de parte si dicha fábrica toma el incremento necesario se considere que el exceso de edificación queda sujeto a derribo sin indemnización alguna.

Escuelas de Niñas

El Sr. Valls hace uso de la palabra y explica las gestiones realizadas en Madrid junto con el Concejal Sr. Alonso y el Secretario Sr. Milla para conseguir del Ministerio de Instrucción Pública la resolución del expediente de construcción de una escuela de Niñas, extendiéndose en detalles de todo lo actuado.

Judica que el presupuesto total de las obras es de 155.349'03 pesetas de las cuales corresponden a Patrona 51.268'17 pesetas y al Estado 104.080'86 pesetas, que dichas cifras se indican

que sería una verdadera lástima que por apatía se dejara
sin realizar el proyecto para el cual pide la cooperación
de todos y manifestando también que las gestiones realizadas
recibió el eficaz auxilio del Diputado a Cortes D. Fernando Car-
reres para quien pide un voto de gracias y acaba diciendo
que agradece el propósito del Ayuntamiento de indemnizarle
con 200 pesetas por los gastos de viaje y que renuncia a
las mismas en beneficio de la Caja municipal.

Los concejales Sr. Vacher, Doper, Fortea y Ferrandis
se congratulan de lo expuesto y como resultado se acuerda por
unanimidad: - 1.º Destinar las 20.000 ptas de la partida 2.
del capítulo 11 del presupuesto de 1932 para pagar la aporta-
ción municipal de las Escuelas. - 2.º Que la cantidad que
falte para cubrir el importe de la aportación se solicite al
pueblo por medio de una aportación popular por acciones
de un mínimo de 25 pesetas al interés del cero al seis por
ciento anual amortizadas en un plazo máximo de tres anual-
dades y garantizadas por los productos del arbitrio de aguas.
3.º Que con toda actividad se realicen las gestiones necesarias
para obtener las cantidades mencionadas por todo el mes de
Diciembre de 1932 para lo cual se invitará a todas las persona
pudientes de la población, se invitará a las Sociedades y se us-
tirán cuantos medios de propaganda se estimen necesarios.
4.º Dar un voto de gracias por las gestiones realizadas al Di-
putado Sr. Carreres, a los concejales Sr. Valls y Alonso y al
Secretario Sr. Mills, debiéndosele comunicar al primero.

Se da cuenta de que no ha habido licitadores para el comen-
cio del transporte de adoquines desde Valencia a esta villa, por
como por el vecino de esta Francisco Alfonso se solicita la con-
cesión del mencionado transporte por las mismas condiciones
aprobadas y ampliando el plazo para verificarlo a dos meses por
unanimidad se acuerda conceder el término con dicha ampli-
ción de plazo al mencionado vecino Francisco Alfonso.

Se da cuenta del resultado final de la liquidación de las obras de

Transporte de adoquines

Alcornoillado calle 1.º Antonio

alreantavillado de la calle de San Antonio aprobándose en definitiva por las siguientes cantidades: ⁴⁸ por el porte total 14.731'45 puestas correspondiendo a la Comisión de dicho alreantavillado por costas recaudadas por la misma en concepto de voluntarios 11.205'10 pesetas y al Ayuntamiento 3526'35 pesetas de las cuales se destinan 3376'55 ptas. al contratista José Andreu Seruquet como saldo de sus trabajos y las 150 restantes al Arquitecto, cuota de sus honorarios. El mencionado Andreu Seruquet se le abonen 3.000 pesetas seguidamente con cargo a la partida 2.^a cap.^o 7.^o y el resto mandarlo permuta el estado de Caja.)

Se da cuenta de la petición de D. Alejandro Martiner sobre costas de la investigación del arbitrio de aguas y por unanimidad se dejó el asunto sobre la mesa.

Por unanimidad se concede una dotación de 150 litros de agua a Francisco Guillen Salvador para una casa en construcción calle Frías Daban sin n.^o previo el pago de los derechos correspondientes.

Por unanimidad se concede licencia a José Adell Villanueva para vallar de espino un solar de su propiedad en la partida de la Cañada sujetándose a la línea del plano aprobado. También se concede licencia de obras a Nicolás Muñoz Domínguez para construir una casa en el Barranco Sudolva previo el pago de los derechos correspondientes y condiciones generales que impone la Comisión de Policía urbana.

Acceder a lo solicitado por D. Vicente Oelda Barbera de que se obligue al dueño de la cueva n.^o 78 del Alborchi Vicente Martiner Blauquer a que derribe una pared por construirse sin licencia municipal y constituir un peligro para la salud de los habitantes de la cueva n.^o 77 de dicho barrio.

Se solicitan 14 metros y medio de bordillo para la casa n.^o 3 de la calle de la Torre y 10 y medio para la calle de los Molinos tomando cuota de dicha petición el Presidente de la Comisión de Policía urbana.

Se da cuenta de lo tramitado en la petición de apertura y funcionamiento de un horno de pan - cocer solicitada por Fermán Guillen Beulloch.

Licencias de aguas

Licencias de obras

Policia urbana

Bordillos

Horno de fermán guillen

para el punto calle de Vicente Lomra n.º 17 y de la oposición que formulan en escrito de 21 de Noviembre último el premio de horneros de esta villa y tras un largo debate en el que tomaron parte todos los tres asistentes se acuerda por mayoría de todos los asistentes y el voto en contra del Sr. Martinier Dort autorizar el suministro e instalación de dicho horno fundándose en que en el lugar donde se emplara no hay ningún otro instalado y haciendo la advertencia de que quedará caducada esta licencia si no se construye el horno en el plazo de un año a contar de la notificación de este acuerdo.

Preguntas y preguntas

El Sr. Nacher manifiesta que si el Ayuntamiento paga la dinamita necesaria el vecino Francisco Guillen Salvador abonará los gastos necesarios para la explanación de la calle del General Dabain. Se acuerda que estudie el asunto la Comisión de Policía Urbana con exclusión de los familiares de dicho interesado. También pide que se expugnan los precios de comestibles en los establecimientos públicos y se acuerda publicar bando al efecto. Se lamenta de que no se actúe en lo de ocupación de terrenos de vía pública en la calle del Batán y de que no se limpie la escoba de los pitacos.

El Sr. Montaner indica que deben reorganizarse las Comisiones municipales tomándose en consideración dicho ruego.

El Sr. Loper Labata se queja una vez más de que no cumple el roll del Brasaleit. También indica que el día 3 por la tarde en las escuelas de niñas no se celebró clase por indicación de las Maestras a lo que el Sr. Montaner dice que el asunto no es de competencia municipal.

El Sr. Loper Fortea pide que se paguen los multos impuestos en virtud de denuncias de la Comisión de Subsistencias.

El Sr. Alonso pide que se renueve una vez en el Camino del Cementerio entre el Corral del ganado y el depósito del agua.

El Sr. Ferrandis renueva su petición de que se agregue a la Comisión de Subsistencias un representante de la Cooperativa de esta villa. Dice también que las cortinas del grupo Plazo Fuenar



se lleven a la fábrica Maigues para proceder al tinte de aquellos y por último manifiesta que se oficie a los industriales tejedores para que se pongan dentro de la ley en el arbitrio de construcciones.

El Sr. Nacher habla de las normas que deben adoptarse para las licencias de construcciones en el extrarradio.

La indicación de Secretaría por unanimidad se acuerda que los guardas de campo hagan acto de dominio en los terrenos adquiridos por el Ayuntamiento para la construcción del camino de Paterna a Maigues. Y que el día 11 del actual se telegrafe al Presidente de la Republica la adhesión del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintimatro horas, extendiendo la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

R. Valero

Francisco Nacher

~~Francisco Nacher~~

Vicente Alonso

José Votador

Pedro Grandis

Francisco Montaner

Francisco Lopez

Miguel

Julio Habata

Manuel

~~Manuel~~

En contestación.

Oviedo a 16 de diciembre de 1931.

Nemora Velasco Rodríguez
Francisco Nacher
Vicente Alonso
Julio Habata
Francisco Montaner
Manuel

En el reino de uniones de la base territorial de Paterna a diez y seis de diciembre de mil novecientos treinta y uno, en virtud de la presidencia del Sr. Manuel P. Nemora Velasco Rodríguez, en la hora de las veinte, se celebró el citado de sesión de este de la sesión por unanimidad quedó aprobada. Se da la correspondencia y se acuerda que el Ayuntamiento quede enterado acordando que se cumpla lo dispuesto por la ley de la materia en lo que respecta a la relativa a aprobación de la nueva territorialización.



